

INFORME:

“LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY DE
RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE
SEGÚN LA PRENSA CHILENA:

UN ESTUDIO SOBRE DIARIOS NACIONALES”

“La implementación de la ley de responsabilidad penal adolescente según la prensa chilena: Un estudio sobre diarios nacionales.”

Contextualización

Desde principios de los '90 a la fecha, se han instalado en Chile la seguridad ciudadana y la delincuencia entre los principales temas que preocupan a la sociedad chilena¹. Es uno de los fenómenos más sensibles políticamente y un foco de atención preferencial de los medios de comunicación². Se ha aumentado la inversión directa y la dotación de personal en los organismos policiales; se han desarrollado políticas públicas orientadas a abordar los problemas delictuales desde las más diversas perspectivas³; se han implementado programas como Comuna Segura Compromiso 100; el Estado ha intervenido comunas con altos índices de criminalidad en varias ciudades del país; entre una larga lista de iniciativas públicas y privadas orientadas a abordar el fenómeno de la seguridad ciudadana.

En ese contexto de hipersensibilidad social y política frente al tema, aquellos casos donde los protagonistas de hechos delictuales eran menores de edad declarados sin discernimiento por los tribunales motivaron iniciativas tendientes a que los delitos cometidos por niños, niñas y adolescentes fueran penalizados⁴.

¹ *La delincuencia se ubica sistemáticamente como uno de los tres principales problemas para los chilenos según las encuestas de opinión pública del Centro de Estudios Públicos (CEP). Ver www.cepchile.cl.*

² *Ver “¿Visiones personales, Ideología o Mercado al momento de informar?”, Cecilia Dastres, Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana, Instituto de Asuntos Públicos (INAP) de la Universidad de Chile, Serie Estudios, noviembre 2002; y “La Guerra y la Paz Ciudadana”, J.A. Guzmán y M. Ramos, LOM Ediciones, 2000.*

³ *Incluso con financiamiento internacional a través del Banco Mundial, por ejemplo.*

⁴ *La sensación de impunidad de los delitos cometidos por niños, niñas y adolescentes no se condice con la realidad: legalmente, los mayores de 16 y menores de 18 años debían pasar por el procedimiento de discernimiento. Si el Tribunal de Menores consideraba que había actuado con discernimiento, era juzgado como un adulto, sin serlo. En caso contrario, no quedaban impunes: quedaban a cargo del Sename y muchas veces bajo medidas sancionatorias o precautorias que, en las condiciones concretas en que funciona el Servicio, implican un castigo. A mediados de los '90, el relator especial para DD.HH. de la ONU redactó un informe sobre Chile denunciando las violaciones a los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes internados en centros del Sename.*

Es más: ha generado iniciativas altamente controvertidas y discriminatorias, que han reforzado el estereotipo de ciertos adolescentes como “delincuentes juveniles”⁵.

Pero adicionalmente, y en virtud de la Convención sobre los Derechos del Niño, ratificada por Chile en 1990, era evidente que el sistema orientado a niños, niñas y adolescentes infractores de ley era atentatorio a los derechos consagrados en dicho instrumento internacional.

Por lo tanto, confluyeron ambas sensibilidades en un objetivo común: reformar la normativa vigente respecto a niños, niñas y adolescentes infractores de ley para, por un lado, sancionar adecuadamente los delitos cometidos por éstos pero, al mismo tiempo, admitiendo que deben tener un sistema especial entendiendo de que se trata de personas en formación y no pueden ser tratados desde el punto de vista penal de la misma manera que un adulto. Era indispensable modernizar la legislación vigente y cumplir con las obligaciones internacionales, en este caso, con la Convención sobre los Derechos del Niño.

Ley de responsabilidad penal adolescente

En ese contexto, el 2002 el gobierno envía al Parlamento un proyecto de ley de responsabilidad penal adolescente⁶, cuya justificación indicaba que “procesos sin forma de juicio; aplicación de medidas sin participación de abogados defensores y dictadas por tiempo indeterminado; sanciones privativas de libertad que vulneran el principio de legalidad a través de la utilización de fórmulas abiertas como la irregularidad, los desajustes conductuales o el peligro material o moral, son algunos ejemplos que demuestran que las leyes de menores adolecen de serias deficiencias para garantizar los derechos de los niños y adolescentes... Los resultados de este modelo son precarios tanto en el ámbito de la protección de los derechos de los imputados, como en el de la política criminal, por lo que existe un amplio consenso de la necesidad de reformularlo completamente. Diversos análisis nacionales e internacionales sostienen que estos sistemas son ineficaces para controlar la expansión de la delincuencia y, a su vez, favorecen la criminalización y estigmatización de los niños que, sin haber sido imputados de delito alguno, son aprehendidos por la policía e incluso ingresados a recintos privativos de libertad para su supuesta protección”⁷.

⁵ “Salí a caminar con mi chica/ a disfrutar de una tarde tranquila/ cuando de pronto un flaitongo se acerca y me dice: guasho, entrega las zapatillas/. Pitéate un flaito/ pitéate un flaito/ porque son la escoria de la sociedad”. Esta fue la agresiva proclama que formó parte de la canción-campaña “Pitéate un flaito”, que radio Carolina tuvo por breve tiempo al aire durante el mes de noviembre de 2005 en el marco de su programa *Máximo Volumen*. Flaito hace alusión un joven indeseable, con rasgos físicos atribuidos a las clases más deprimidas social y económicamente en Chile. La frase se difundió también por Internet: a través de encendidas páginas web, algunos usuarios incluso se aventuraron con un perfil del flaito, definiéndolo como aquel joven pobre, vestido siguiendo el estilo hip-hop y ligado al mundo de la delincuencia. Ver *Anuario Tolerancia y no discriminación*, Fundación Ideas e ICEI, 2006, capítulo “Jóvenes: Al margen”.

⁶ El proyecto que “Establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal” entró a trámite parlamentario en agosto del 2002, según el boletín n° 3021-07.

⁷ Mensaje de S.E. el Presidente de la República con el que inicia un proyecto de ley que establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal. Boletín n° 3021-07, 6 de agosto 2002.

El proyecto tuvo una larga y debatida tramitación: “de hecho, se presentaron más de 200 indicaciones que se dividían entre quienes querían aumentar las penas y los partidarios de visiones más rehabilitadoras, escenificando las disputas ideológicas y prácticas para abordar el asunto”⁸.

Tras cinco años de debate parlamentario, alimentado por diversos casos específicos de menores de edad infractores de ley difundidos a través de los medios de comunicación, el 8 de junio de 2007 entró en vigor la ley de responsabilidad penal adolescente⁹.

Con ello, se transforma el marco legal que rige a los adolescentes infractores de ley. Se reconoce que hay responsabilidad entre los 14 y los 18 años; se asume que es un período en que el sujeto está en formación y, por lo tanto, los delitos en que pudiera incurrir deben ser sancionados con tipos y medidas *ad hoc* a dicho proceso de formación y resguardando los derechos de niñas, niños y adolescentes.

La puesta en marcha del nuevo marco legal no ha estado exenta de polémica. Ante un tema altamente sensible, los medios de comunicación han abordado las más diversas aristas de la puesta en marcha y, en términos generales, es posible afirmar que es uno de los asuntos de mayor exposición pública y mediática durante los últimos meses.

Adicionalmente, es importante recordar que la Convención sobre los Derechos del Niño, en su artículo 17 indica que “los Estados Partes reconocen la importante función que desempeñan los medios de comunicación y velarán por que el niño tenga acceso a información y material procedentes de diversas fuentes nacionales e internacionales, en especial la información y el material que tengan por finalidad promover su bienestar social, espiritual y moral, y su salud física y mental”.

Para ello, y en materia de medios de comunicación, la Convención establece que los Estados partes “alentarán a los medios de comunicación a difundir información y materiales de interés social y cultural para el niño”; y “promoverán la elaboración de directrices apropiadas para proteger al niño contra toda información y material perjudicial para su bienestar”.

Enfoque Teórico

“El periodismo produce las noticias que construyen una parte de la realidad social, y que posibilitan a los individuos el conocimiento del mundo al que no pueden acceder de manera directa” (Martini, 2000). En esta construcción operan diversas representaciones, valores, prejuicios y discursos que tienen su expresión material en los géneros periodísticos que finalmente se publican. La información periodística no obvia tampoco su entorno político, económico y social; es parte del proceso de diseño de lo sociocultural, con influencias y presiones, con relaciones conflictivas con el entorno.

⁸ *Anuario Tolerancia y no discriminación, Fundación Ideas e IDEI, 2006. p. 178.*

⁹ *Ley n° 20.084, que establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal; modificada luego por la ley núm. 20.191 del 30 de mayo de 2007, que prorroga su entrada en vigor hasta junio del 2007.*

Muchas veces los medios de comunicación son vistos como agentes de control y manipulación. Esta caracterización, principalmente, se extendió con el estructural funcionalismo de Lasswell (Martín-Barbero, 2003). Luego, para superar la visión ideológica de los efectos de los medios masivos de comunicación se puso énfasis en su aspecto técnico y científico con la llamada teoría de la información. Sin embargo, estos enfoques fueron superados por la visión culturalista (Torrice Villanueva, 2004) que desde mediados de los '80 ha propuesto una nueva aproximación teórico metodológica para comprender el impacto de los *mass media* en la sociedad.

Pese a sus diferencias, los enfoques mencionados coinciden en asignarle a los medios de comunicación un papel relevante en la construcción de la agenda pública-noticiosa, aquella que resuelve los temas de interés para el sistema político y económico, y donde la relación entre poder y medios se tensiona.

La teoría de Agenda-Setting surge con fuerza a principios de los setenta proponiendo estudiar "cómo los medios ejercen influencia en las audiencias mediante los temas considerados de mayor relevancia. El medio no decide por el público qué es lo que éste tiene que pensar u opinar sobre un hecho aunque sí decida cuáles son las cuestiones que van a estar en el candelero o en la opinión pública. A este conjunto de contenidos se le denominará: la agenda" (Rodríguez, 2004).

Una frase que resume muy bien el espíritu de esta teoría indica que "la prensa no tiene mucho éxito en decir a la gente qué tiene que pensar pero sí lo tiene en decir a sus lectores sobre qué tienen que pensar" (Cohen 1963, citado en Rodríguez 2004). Si bien ésta se pronunció 10 años antes de que McCombs & Shaw elaborasen la teoría, es cita obligatoria en cualquier estudio de esta línea. Como los propios autores se encargan de ampliar "la Agenda-Setting es bastante más que la afirmación clásica que las noticias nos dicen qué pensar. Las noticias también nos dicen cómo pensar en ello. Tanto la selección de objetos sobre los cuales colocar nuestra atención como la selección de los encuadres para pensar en estos objetos son roles poderosos para la fijación de la Agenda" (McCombs & Shaw 1993: 62).

Lo anterior sienta las bases del enfoque de los estudios de Agenda Setting, que serán los que inspiren la presente investigación, y que se concentran en la identificación de los temas (*issues*) que están presentes en la discusión pública; la importancia que los medios les otorgan, que se reflejará en una jerarquización de temas; y el enfoque o encuadre según el cual se presentará la noticia¹⁰.

Donald Shaw (1977) definió *issues* como el conjunto de temas o acontecimientos que aparecen de forma continua, permanente en los medios de comunicación y son fácilmente agrupables dentro de grandes temas o categorías. Las noticias que recogen los Medios van alimentando estas categorías. Así, como se verá a continuación, un primer nivel de análisis estará, por lo mismo, definido por el grado de presencia que estos temas observen dentro de la agenda de los medios, mientras que en un segundo nivel se realizará la importancia que los medios le asignan a esos temas.

¹⁰ Los autores reconocen tres tipos de agenda. En primer lugar está la agenda ciudadana, que recoge los temas de interés de las personas; luego viene la agenda política, que refleja los temas que promueven las clases dirigentes; finalmente está la agenda de los medios, que tiene relación con aquellos temas que los Medios de Comunicación consideran relevantes (bajo la premisa de ser noticia). La presente investigación se concentra en esta última agenda.

La importancia se puede analizar considerando la jerarquización de los temas (*issues*) que están presentes en el debate público. Esta jerarquización depende de los criterios de relevancia que consideren las lógicas sectoriales que definen la agenda. Así, en la construcción de la noticia no sólo existe un traspaso de información, sino que también se incorporan los criterios de noticiabilidad tanto del medio como del periodista, quien busca y verifica fuentes, interpreta los hechos y revierte su trabajo de autoridad, pasando a ser también una herramienta de poder (Martini, 2000).

Los medios operan a juicio de Luhmann (1996) en tres dimensiones: En la dimensión material, los datos cuantitativos adquieren un significado extraordinario (lo que se llama "el lenguaje de los números"). En la dimensión temporal, lo que merece ser mencionado por los medios de comunicación debe ser nuevo, es decir, debe tener el carácter de evento o de noticia, o sea, actual y novedoso. Sobre esta base se organiza la profundidad temporal de aquello a lo que se hace referencia. Y, por último, la dimensión social se presenta como conflicto, pero en el fondo existe una expectativa continua de que, finalmente, se debería llegar a un acuerdo. Todos estos filtros reaccionan como un refuerzo de la irritación del sistema.

Estos criterios que van a incidir en la noticiabilidad de la información que se elabora, se recogen en este estudio resaltando su importancia para la definición de los temas, fuentes y discursos. "En la noticia se estudian las formas en que se legitima y naturaliza como discurso ante la opinión pública, los criterios de noticiabilidad a los que responde y bajo qué clasificación aparece, los sentidos posibles construidos, y la conexión con las series de representaciones que circulan en la sociedad" (Martini, 2000).

En el caso de las representaciones sociales, éstas son las que se anclan en el relato periodístico y las que finalmente impactan en la formación de la opinión pública, entonces, la estigmatización y el estereotipo bajo este esquema son posibles, ya que "es precisamente la comunicación de masas la que al reflejar y transformar las representaciones sociales, ordena la forma y el contenido de las conversaciones. Numerosas representaciones son sociales porque son transmitidas por los medios de comunicación. Esta relación ilustra todo el interés que tiene el análisis de contenido de los medios de comunicación para el estudio de las representaciones sociales". (Farr, en Moscovici, 1985)

Los prejuicios, valores y esquemas de interpretación operan en las rutinas periodísticas, que son las formas en las que organiza y materializa el trabajo de los periodistas en los medios masivos de comunicación. En estas rutinas las relaciones con las fuentes de información adquieren preponderancia en la construcción de la noticia, porque las fuentes (que corresponden a la voz de la verdad informativa) refuerzan la imagen de un periodismo profesional, objetivo e independiente. A mayor cantidad de fuentes más completo el trabajo; a mayor número de entrevistados diversos, más plural el relato. Sin embargo, estas prácticas de recogida de información están condicionadas por una relación de confianza y desconfianza mutua entre el periodista y la fuente.

"En el análisis de la diversidad en las fuentes, se distinguen tres niveles: un primer nivel, el de la sociedad como fuente, en el que se incluyen los individuos, las instituciones y las agendas problemáticas de la sociedad, los hechos y los comentarios; un segundo nivel donde operan los 'comunicadores originales', es decir, todos aquellos actores sociales que pretenden utilizar los canales de comunicación masiva para llegar a sus audiencias con un mensaje; y por último, las denominadas fuentes de

información, los contactos de los periodistas, los voceros oficiales y otras fuentes, agencias de noticias, etc." (McQuail, 1998).

Quedan así reflejados los tres ejes que estructurarán la presente investigación. Por un lado estarán los aspectos vinculados a la Agenda (los temas, las fuentes y el discurso que éstas manifiestan), luego aquellos que se refieren a la estructura de la información (unidad de análisis y género periodístico: informativo, editorial o de opinión). Todo ello considerando el soporte (diarios de cobertura nacional), que conforma el objeto de estudio de la presente investigación.

Sobre la investigación

El presente estudio tiene carácter exploratorio y su fin es describir la cobertura mediática que han recibido las noticias referidas a la puesta en marcha de la reforma originada en la entrada en vigencia de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente (LRPA) en Chile, haciendo un especial énfasis en las fuentes que están presentes en dichos textos periodísticos (Objetivo General, OG).

Este énfasis se traducirá en identificar las fuentes y cuantificar su presencia dentro de las noticias (Objetivo 1, O1); describir los discursos que estas fuentes manifiestan en relación a la LRPA (O2); definir categorías conceptuales para clasificar los temas sobre LRPA en las que se inscriben los discursos periodísticos en los cuales se recogen las expresiones de estas fuentes (O3) y determinar la importancia que en la construcción de la noticia se le otorga a lo dicho por las fuentes (O4).

Un segundo nivel descriptivo estará centrado en el objeto de análisis, es decir, las noticias publicadas por tres diarios de alcance nacional (El Mercurio, La Tercera, La Nación) y un vespertino que circula sólo en algunas regiones (La Segunda). Este estudio buscará (O5) establecer la relación existente entre los contenidos editoriales del medio y la cobertura informativa que realizan.

El trabajo realizado en base a los objetivos antes descritos permite sostener que (Observación 1, Q1) las principales fuentes utilizadas por los discursos periodísticos son aquellas consideradas "oficiales": los actores políticos (Presidenta, ministro, parlamentarios, entre otros) y aquellos que están vinculados al sistema judicial/penal (Jueces, fiscales, abogados y defensores; Servicio Nacional del Menor, gendarmería, etc.). Además, (Q2) que los dichos de estas fuentes suelen ocupar lugares más destacados dentro de la construcción de la noticia.

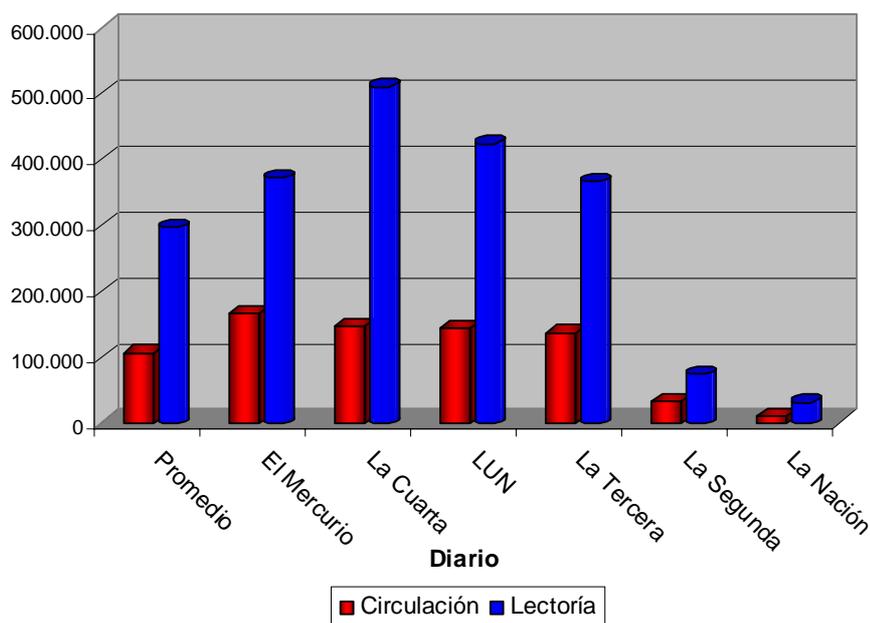
Es posible advertir también que (Q3) las informaciones publicadas en el período comprendido entre los días 8 de mayo y 8 de noviembre de 2007 se concentran principalmente en la implementación y aplicación de la LRPA, pasando a un segundo plano la discusión en torno a los Derechos de los niños y adolescentes y a elementos de diseño de la misma, asuntos que concentraron el debate previo a su entrada en vigencia.

Además, el estudio permite (Q4) comprobar cuantitativamente, con un pequeño matiz, que la cobertura informativa se correlaciona con la línea editorial de los medios. Cabe resaltar que (Q5) el análisis de los discursos de las fuentes no ha permitido establecer tendencias claras respecto al posicionamiento de los actores frente a los temas.

Primer nivel: Soporte

Según datos del Sistema de Verificación de Circulación y Lectoría (SVCL), en el primer semestre de 2007 los diarios de alcance nacional (El Mercurio y Las Últimas Noticias, de la cadena El Mercurio, La Tercera y La Cuarta, de Copesa y La Nación, empresa con participación del Estado) imprimieron y distribuyeron un promedio semanal de 640 mil ejemplares, a los cuales se suman 32 mil más del vespertino La Segunda (de El Mercurio). Se calcula que estos diarios fueron leídos, en promedio, por un millón 250 mil personas, a las cuales se agregan 75 mil de La Segunda (Gráfico 1).

Gráfico 1: Circulación y Lectoría en Chile (primer semestre 2007)



Fuente: Elaboración propia en base a datos SVCL 2007

Evidentemente, la prensa escrita no alcanza a grandes audiencias como pueden hacerlo la televisión o la radio. No obstante, al mirar sólo las cuotas de *share* o *rating* no se consideran otros elementos como quiénes son los lectores de estos medios escritos (los tomadores de decisiones) y el impacto que estos medios tienen sobre la agenda del resto de los medios. Estudios citados por Rodríguez (2004) explican que la prensa escrita determina la agenda de la Radio y TV en una proporción superior a lo que sucede en el sentido contrario. Si bien no se disponen de datos para Chile, todo indicaría que se sigue la misma tendencia. Por lo mismo, estudiar la agenda de la prensa se vuelve relevante por cuanto se puede presumir que es la más importante.

Segundo Nivel

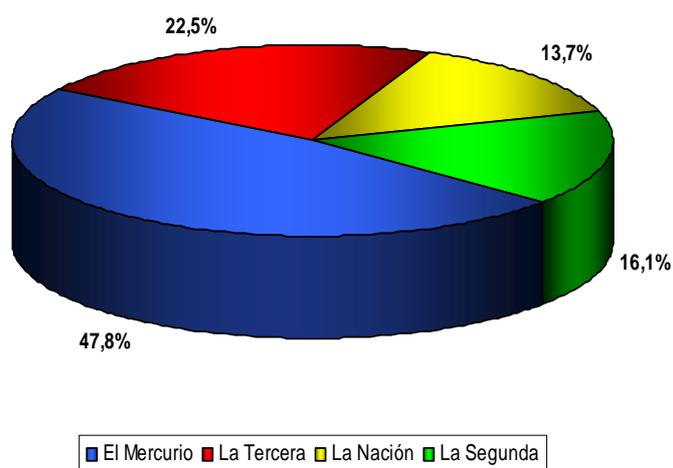
a) Unidad de análisis:

Se considerarán para el análisis las informaciones relacionadas a Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, publicadas por El Mercurio, La Nación, La Tercera y La Segunda entre el 8 de mayo (un mes antes de la fecha de entrada en vigor de la nueva ley) y el 8 de noviembre del 2007.

La selección intencionada de estas unidades de análisis no permite establecer cuánta importancia se le asigna a este tema dentro de la cobertura mediática de los medios – lo que está lejos del objetivo de este estudio-, permitiendo enfocar el análisis en los matices a través de los cuales se manifiesta este tema.

Para este estudio se analizaron 249 artículos. La gran mayoría de ellos corresponde al diario El Mercurio, con un 47,8%, seguido de La Tercera con un 22,5% (Gráfico 2).

Gráfico 2: Distribución de informaciones, según diario



Fuente: Elaboración propia

b) Género

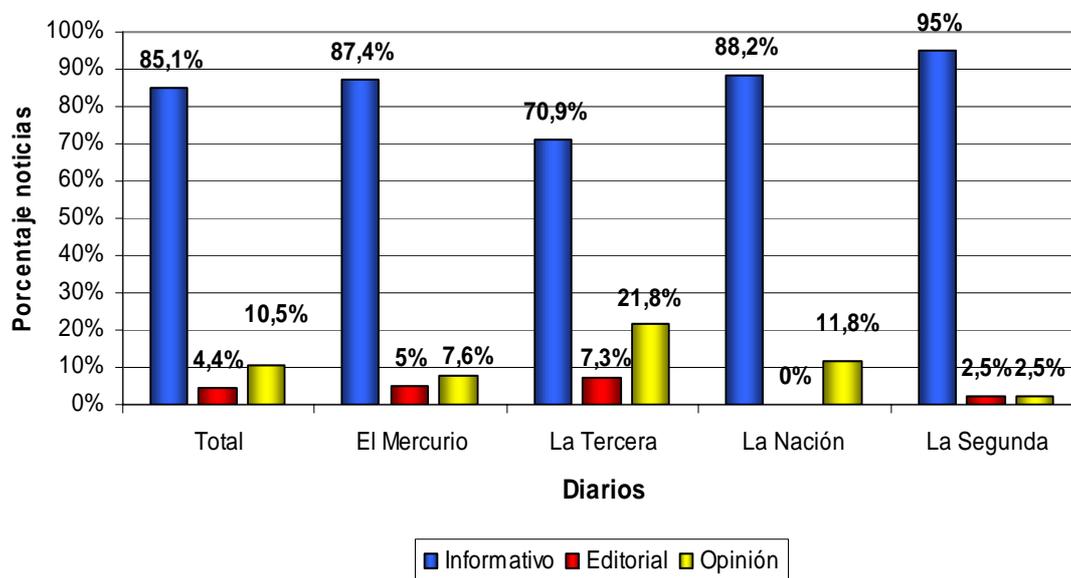
Conviene distinguir que las unidades de análisis aquí consideran las informaciones publicadas, las que no necesariamente son exclusivamente noticias según los criterios periodísticos antes aludidos. El periodismo moderno ha concebido a la información como el elemento central de su quehacer. La premisa de que la información es vital para el funcionamiento de la democracia ha dotado al periodismo de legitimidad social y se le reconoce su función mediadora entre la audiencia y la realidad fáctica, es decir, los hechos. Entonces, el proceso de transmisión de información basada en hechos es lo que le da objetividad, veracidad y distanciamiento al trabajo periodístico.

Es por ello que se han establecido “dos géneros básicos en el periodismo, cada uno con sus características propias. El primero es el periodismo informativo, y que puede adoptar la forma de crónica, reportaje o entrevista; el segundo es el interpretativo u opinante, que se expresa en el artículo editorial y la columna, pero también en el comentario y la crítica” (Sohr, 1998).

Para efectos de esta investigación se clasificó las unidades de análisis según su género (Gráfico 3) en (a) Informativo, que es lo que comúnmente se reconoce como noticia; (b) editorial, que es el artículo interpretativo que refleja la visión del medio y (c) Opinión, que es un texto publicado que refleja la opinión del autor (bien como columna

o como carta al director¹¹). En etapas posteriores de análisis se agrupan los dos últimos géneros en uno solo (Editorial y opinión).

Gráfico 3: Distribución de informaciones según género.



El análisis de los datos permite cuantificar la proporción de informaciones según género, destacando el carácter informativo de los textos. En total, durante los 153 días que cubre la muestra se publicaron 209 noticias (artículos informativos), a razón de 1,3 noticias por día. Los editoriales fueron 11 (uno cada 14 días) y las columnas de opinión sumaron 25 (una cada seis días). El género interpretativo totalizó 36 (uno cada cuatro días, aproximadamente). En otras palabras, todos los días incluidos en el análisis se publicó una noticia sobre la LRPA; una vez a la semana al menos se publicó una columna de opinión, y cada dos semanas se publicó una editorial.

Tercer nivel

Agendas

La teoría de Agenda-Setting (establecimiento de la agenda) ha tenido un rápido desarrollo y gran acogida en el campo de la Comunicación. Este enfoque, cuyo principal impulsor es Maxwell McCombs, estudia "cómo los medios ejercen influencia en las audiencias mediante los temas considerados de mayor relevancia. El medio no decide por el público qué es lo que éste tiene que pensar u opinar sobre un hecho aunque sí decida cuáles son las cuestiones que van a estar en el candelero o en la opinión pública. A este conjunto de contenidos se le denominará: la agenda" (Rodríguez 2004: 15).

¹¹ Las cartas al director se incluyeron como columnas de opinión por su bajo número y porque en muchos casos los firmantes eran personajes públicos y no lectores anónimos del medio.

En otras palabras, los periodistas no le dicen a la audiencia qué pensar, pero sí sobre los temas sobre los cuales hay que pensar, delimitando así las fronteras de sus conocimientos y juicios (Sampedro 2000: 97).

Existen tres tipos de agendas. En primer lugar está la agenda de los medios, que concentra los temas que son considerados por los medios de comunicación como dignos de informarse. Esta agenda estará jerarquizada por los criterios sectoriales profesionales (criterios periodísticos), pero también por los intereses propios del sector, en general, y de cada uno de los medios, en particular. Además, cada medio tendrá un "gatekeeper" (guardián de la reja, puede ser una persona o un comité de personas que cumple esa función), que es "el responsable de realizar para su medio la selección previa de las noticias que servirán para considerar los temas más importantes del día" (Rodríguez, 2004: 19).

Luego está la agenda pública, que es la jerarquía que asigna "el público" a los temas presentes en los medios. Desde el surgimiento de la teoría de Agenda Setting se han realizado más de 200 estudios, muchos de los cuales buscaron vincular la agenda de los medios con la agenda pública, demostrando que hay una estrecha relación entre los temas presentados en los medios de comunicación y los temas considerados importantes por el público. Sin embargo, han revelado que las jerarquías que maneja una y otra agendas son distintas (no demasiado, pero sí diferentes). Una investigación realizada por Dearing y Rogers en 1996 concluyó que "la agenda de los medios selecciona la agenda del público" (Rodríguez 2004: 21)¹²

Finalmente aparece la Agenda política (o institucional) que "mide el tipo de acciones que adoptan los gobiernos, parlamentos y las diferentes instituciones sociales que más tarde formarán parte desencadenante de debates, además de incluirse como temas destacados en la agenda de los medios y en la agenda pública" (Rodríguez 2004: 21-22).

Temas

Tal como se indicó anteriormente, los *issues* son el conjunto de temas o acontecimientos que aparecen de forma continua, permanente en los medios de comunicación y son fácilmente agrupables dentro de grandes temas o categorías (Shaw 1977). El mismo autor diferenciará estos elementos de carácter permanente respecto de aquellos de aparición circunstancial y existencia espúrea, los que denomina *events*. El círculo se cierra al considerar que serán los eventos los que mantienen la permanencia de los temas.

Para esta investigación se considera una clasificación de temas referidos a la Infancia y Adolescencia inspirada en las categorías creadas por la *Agência de Notícias dos Direitos da Infância* (ANDI), entidad sin fines de lucro brasilera que realiza análisis basados en la teoría de Agenda Setting en la prensa de región (excepto Chile), las cuales han sido elaboradas sobre la base de los objetivos del Milenio de la Organización de Naciones Unidas.

¹² La cita corresponde a DEARING J. y ROGERS, E. (1996), *Communication Concepts 6: Agenda-setting*, Thousand Oaks, CA: Sage.

En su estudio de 2006, que recogió y procesó cerca de 230 mil textos periodísticos de 121 publicaciones latinoamericanas, ANDI identifica una veintena de temas, que a su vez se desagregan en subtemas para clasificar la información.

La presente investigación no busca hacer un estudio comparado de agendas ni medir la preeminencia de un tema sobre otro en la cobertura total de los diarios. Por el contrario, la definición de los temas parte desde el estudio vinculado a los textos publicados en referencia a la LRPA. Conviene destacar que los temas no son excluyentes, es decir, en un artículo es posible encontrar más de uno de ellos. Los temas a considerar son:

- 1. Derechos de los niños y adolescentes:** Se refiere a los Derechos de niños, niñas y adolescentes, según la Convención sobre los Derechos del Niño. En esta categoría temática se considerarán los textos que abordan la discusión en torno a los principios que rigen los sistemas de garantía de los derechos de la infancia y adolescencia, principalmente enfocados en el debate legislativo. Un ejemplo de información que se clasificaría en este tema es la entregada por noticias como "TC frena polémica indicación de la Ley Penal Adolescente", cuyo destaque indica "El artículo fue cuestionado por especialistas, que estimaron que vulneraría tratados internacionales" (La Tercera, 25 de mayo de 2007).
- 2. Justicia:** Esta categoría temática se refiere a los asuntos institucionales y de implementación de la LRPA, como aquellos que aluden a los actores relevantes para administración de la justicia y los cumplimientos de las penas, sus problemas y obligaciones. La perspectiva que predomina es la de la institucionalidad de la normativa en cuestión, enfocándose en las condiciones y funciones: Centros, encargados, presupuestos, personal, programas y herramientas de sanción, tratamiento y rehabilitación, etc. Ejemplo de lo anterior es la noticia titulada "Suprema delimita responsabilidad del Poder Judicial ante marcha de nueva ley" (El Mercurio, 19 de mayo de 2007).
- 3. Pobreza y exclusión:** El informe que el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) elaboró en 2003 sostiene que "la pobreza es mucho más que restricciones impuestas por la falta de ingresos, también implica la falta de condiciones básicas para una vida plena y creativa". En 2004, desde la perspectiva de la libertad cultural –pero utilizando definiciones aplicables al aspecto socioeconómico-, el PNUD elabora una definición de exclusión que la identifica como "el impedimento impuesto a tal persona o grupo para participar en la sociedad de la misma forma en que se permite o incluso estimula la participación". Esta persona "resulta excluida de participar en la educación, el empleo o del poder de decisión política" (PNUD 2004). Para efectos de esta investigación, el tema de la pobreza y exclusión será relevante al vincularse al contexto de vulnerabilidad de las víctimas y/o victimarios. Un claro ejemplo de este tema es la bajada del artículo titulado "Jóvenes infractores juzgan la nueva ley penal" (El Mercurio, 3 de junio de 2007):

Desde niños se han sentido desamparados. La soledad los ha acercado a las drogas. Algunos han delinquido para financiar su adicción. Los centros de detención del Sename fueron su mejor escuela. Frustrados, dicen que allí aprendieron a ser mejores delincuentes. Ahora están internados en un centro del Hogar de Cristo. Todos apuestan a que esta vez sí se rehabilitarán".

4. Violencia: Este tema agrupará todos los hechos asociados a violencia en los cuales aparezcan vinculados niños y/o adolescentes. Por el carácter del material revisado, se subdividió este tema en subtemas que permitieran diferenciar mejor cuál es el papel de los adolescentes en cada caso.

4.a) Violencia – Víctima: Niños y adolescentes víctimas de hechos de violencia
Ejemplo: “Menor de 14 años fue baleado en otra refriega entre ‘Guarenes’ y ‘Phillips’” (El Mercurio, 10 de julio de 2007).

Violencia – Agente: Niños y adolescentes son los protagonistas de hechos de violencia.
Ejemplo: “Quinceañeros asaltan a dos mujeres con escopeta, las golpean y les roban auto” (La Segunda, 14 de junio de 2007)

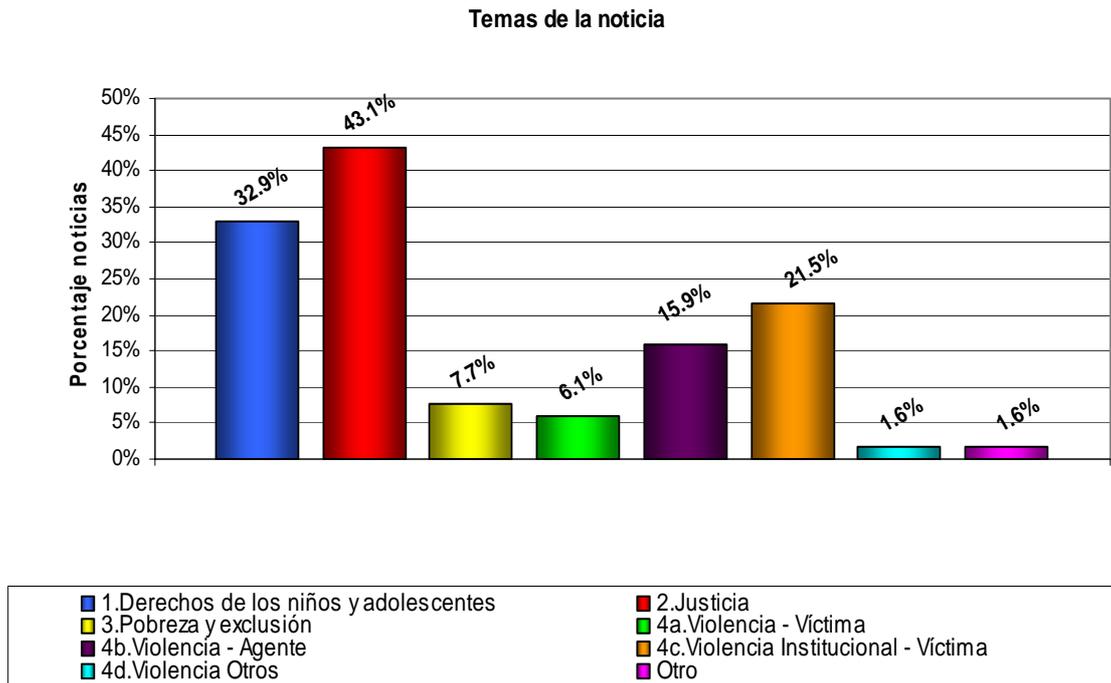
Violencia Institucional– Víctima: “Se entiende por Violencia Institucional a las diferentes formas de violencia practicadas por las instituciones del Estado, sus órganos y agentes en función del mantenimiento de la ley y el orden, o sea, del control social. En este concepto se incluye la violencia en los lugares de reclusión de niños, niñas y adolescentes, ya sea con el propósito de protección o por estar en conflicto con la ley penal” (ANDI 2007).

Ejemplo: En el artículo “Juez había denunciado celdas de castigo en centro de Sename de Puerto Montt” se cita un informe que afirma “Se pudo constatar la existencia de celdas de castigo o aislamiento. Y en una de ellas se encontraba el menor de edad J.A.J., de 14 años” (La Tercera, 27 de octubre de 2007).

Violencia - Otros En esta categoría quedan los otros temas vinculados a la violencia donde estén involucrados menores. Estos pueden estar relacionados a maltrato infantil, violaciones, violencia en las escuelas, etc. Su presencia fue muy marginal respecto del total de la muestra analizada.

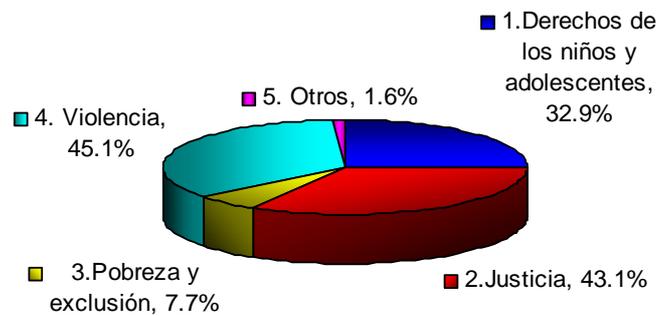
5. Otros: Categoría que permite agrupar otros temas cuya desagregación no es relevante para el presente estudio y su aparición por separado es muy baja.

Gráfico 4: Informaciones según Temas (Violencia desagregada)



Fuente: Elaboración propia

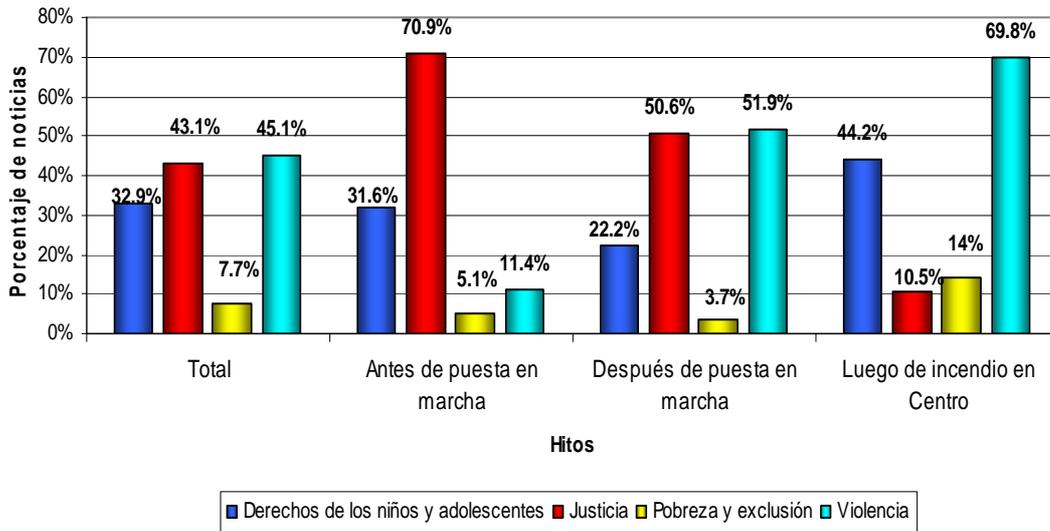
Gráfico 5: Informaciones según Temas (Violencia agregada)



Fuente: Elaboración propia

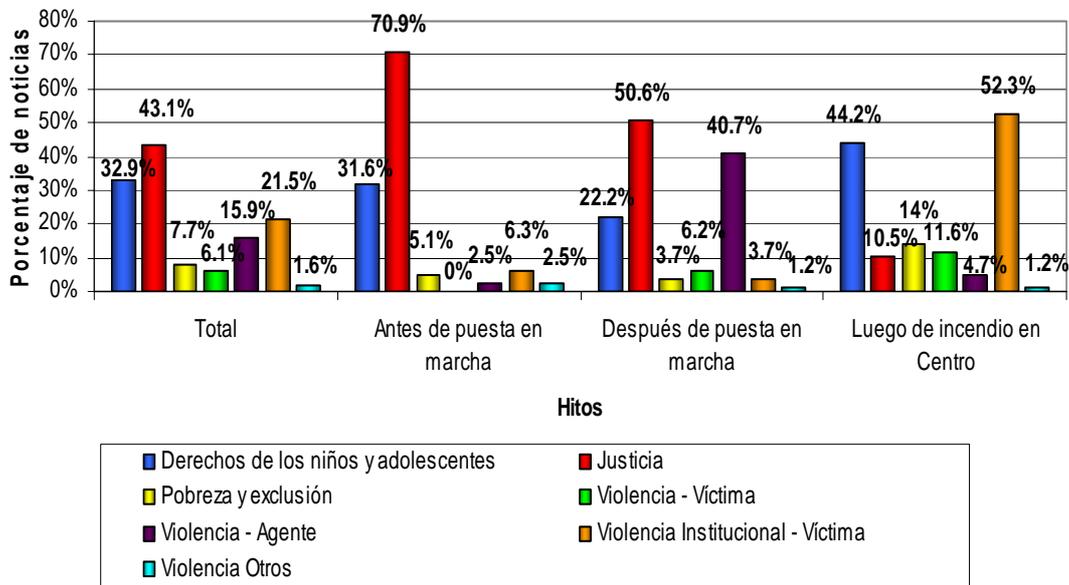
Para explicar la frecuencia de los temas conviene recordar que a lo largo de los 6 meses estudiados se produjeron dos hitos que marcarán la pauta noticiosa en torno a la LRPA. En primer lugar, el 8 de junio de 2007 entró en vigencia la ley, hecho que se produce cruzado por un conflicto laboral con los funcionarios del Sename; luego, el 21 de octubre de 2007 se incendió un centro del Sename, donde fallecieron 10 de los adolescentes que estaban internos allí.

Gráfico 6: Temas e hitos temporales (Violencia agregada)



Fuente: Elaboración propia

Gráfico 7: Temas e hitos temporales (Violencia desagregada)



Fuente: Elaboración propia

De la observación contextualizada de los datos se puede inferir que la temática de las noticias ha ido variando radicalmente a lo largo de estos meses. En primer lugar, la discusión sobre los Derechos de los Niños y Adolescentes estaba disminuyendo su

importancia durante la implementación de la reforma, cayendo casi una tercera parte respecto al período anterior. El incendio del Sename hace que se duplique. Un ejemplo de estas informaciones es el artículo editorial "Delincuencia juvenil: un diagnóstico conocido" (La Tercera, 31 de octubre de 2007), que afirma "Un dramático panorama que ofrece elementos decisivos para entender los problemas de fondo de muchas conductas delictuales juveniles, y la necesidad de contar con políticas públicas que apunten eficazmente hacia la prevención y no sólo al control de los delitos".

El tema Justicia tendrá una gran exposición en las semanas previas a la entrada en vigencia de la ley, principalmente debido a las movilizaciones de los funcionarios del Sename y, posteriormente, a la aplicación de la nueva ley. De esto último, un ejemplo se puede encontrar en la nota "Jueces estrenan las penas más altas de la ley juvenil" (La Segunda, 28 de junio de 2007), donde se reseñan los casos donde se aplicaron por primera vez (desde el 8 de junio) las mayores sanciones que contempla la nueva normativa. Tras el incendio, la frecuencia del tema caerá significativamente.

El tema Pobreza y exclusión se muestra bajo el 10% a lo largo del período estudiado, y donde su mayor presencia está vinculada al relato de las historias de vida de los jóvenes que fallecieron en el incendio de octubre. Un ejemplo de ello es "Violencia y desamparo marcaron a jóvenes muertos en Puerto Montt" (La Tercera, 30 de octubre de 2007).

El tema Violencia también muestra un movimiento ascendente. El mes previo a la puesta en marcha de la Ley marcaba presencia en un 11,4% de las informaciones, superando el 50% tras la entrada en vigencia y rozando el 70% después del incendio.

Entre los subtemas de Violencia también es posible observar movimientos. Después de la puesta en marcha, sobre el 40% de las informaciones incluían a niños como agentes de violencia ("Cae menor de 16 años como presunto autor de apedreo a consultora", La Tercera, 21 de junio de 2007; "Una fiesta *hip hop* termina en tragedia", El Mercurio, 2 de julio de 2007). Tras el incendio, la prensa prestará mucha atención a la Violencia institucional (sobre 52% de los artículos). En "Fiscalía indagará uso de celdas de castigo en hogar incendiado" (La Tercera, 28 de octubre de 2007), se recogen testimonios de familiares de internos a los cuales se les habría obligado a permanecer en dichos espacios (que según la nueva ley no deben existir).

Origen de la noticia

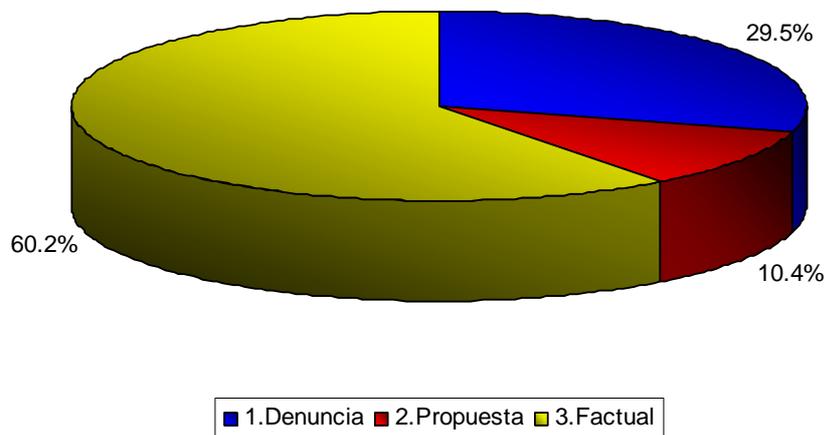
El Origen de la Noticia se refiere al hecho noticioso (evento o acontecimiento discursivo) que es destacado por hacer novedosa la información. Es donde radica la noticiabilidad de la información (que se reseñó antes). El origen de la noticia puede ser:

- a) **Denuncia:** En esta dimensión se clasificarán todas aquellas críticas o denuncia de algún actor o institución referida a la LRPA. Ejemplo: "Bomberos objetó hace un año la seguridad de hogar que se incendió" (La Tercera, 24 de octubre de 2007)
- b) **Propuesta:** Dimensión que recoge las ideas o alternativas de solución propuestas por las informaciones a partir de los problemas o denuncias detectadas. Ejemplo: en el artículo "Reinserción social: problema de todos" (La Nación, 5 de septiembre de 2007), la subdirectora técnica de Gendarmería, Myriam Olate, sostiene que las políticas antidelinuencia no

deben enfocarse sólo a las "cifras relacionadas con el delito, sino [que deben] urdir estrategias eficaces que permitan enfrentarlo de manera eficiente, ya no como lucha descarnada de opresión contra un sujeto etiquetado como delincuente, sino como una oportunidad social de trabajar con una persona determinada, con necesidades y carencias propias, pero también con potencialidades que merecen nuestra más especial atención".

- c) **Factual:** El origen de las informaciones se vincula a un hecho puntual, que puede consistir en un anuncio de la autoridad, un hecho delictual o judicial. Ejemplo: "Bebieron y robaron en restaurant Angus y desvalijaron Lan Courier" (La Segunda, 16 de mayo de 2007), donde se relata el delito cometido por una joven de 22 años junto a un menor de 14.

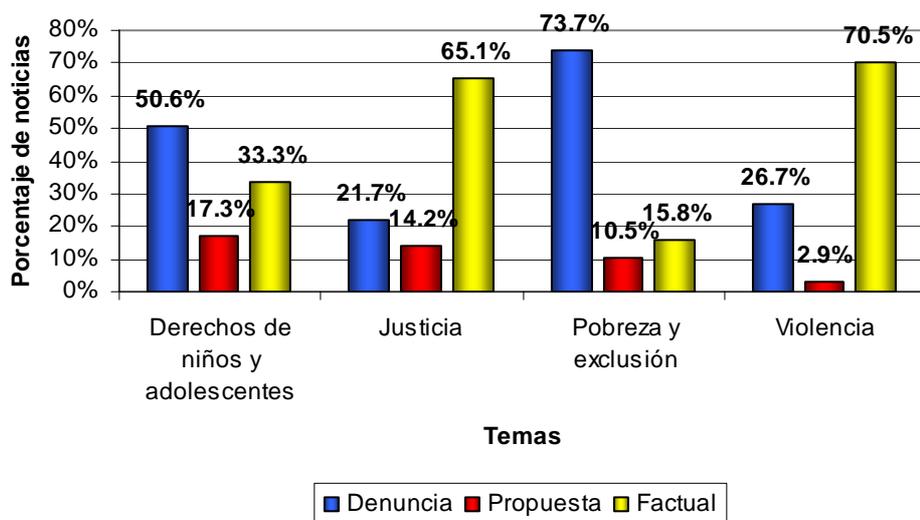
Gráfico 8: Origen de la noticia



Fuente: Elaboración propia

El Gráfico 8 deja en evidencia que la cobertura es principalmente basada en la reproducción de hechos, duplicando la categoría que le sigue (denuncia). Las propuestas están relegadas a un tercer lugar, con apenas el 10,4% de presencia.

Gráfico 9: Origen de la noticia, según temas



Fuente: Elaboración propia

El Gráfico 9 muestra claras tendencias en las coberturas periodísticas de cada uno de los temas, primando lo factual en el caso de la Justicia y la Violencia, y las denuncias en temas de Pobreza y exclusión y Derechos de niños y adolescentes.

Dimensiones

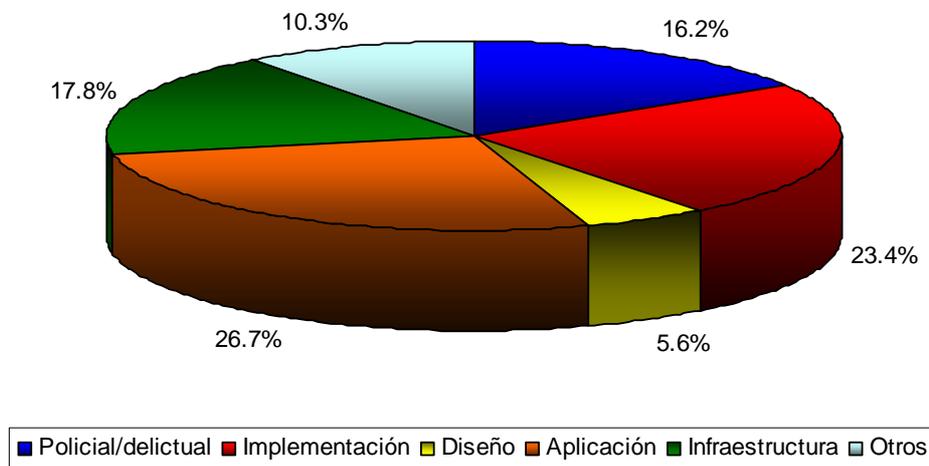
Para entregar mayor especificidad respecto al origen de la noticia, se optó por establecer distintas dimensiones a las cuales vincularlo. Así, se crearon seis clasificaciones que permiten establecer a qué se refieren las denuncias, propuestas y hechos antes mencionados. Las dimensiones que entregan más especificidad al origen de la información son:

- a) **Policial/delictual:** Hechos delictivos. Ejemplo: "Menor que robó auto debe reinsertarse en los estudios" (La Tercera, 11 de junio de 2007. Factual)
- b) **Implementación:** Puesta en marcha de la reforma. Ejemplo: "Advierten crisis por ley penal juvenil" (La Tercera, 18 de mayo de 2007. Denuncia)
- c) **Diseño:** Discusión en torno a la forma en que fue concebida la reforma.. Ejemplo: ""En la comisión nunca debatimos agravar las penas" (entrevista a Francisca Werth, de Fundación Paz Ciudadana. La Nación, 17 de mayo de 2007. Denuncia)
- d) **Aplicación:** Aplicación de la ley, ya sea en los dictámenes de la Justicia o en los centros de reclusión. Ejemplo: "Sename: el 8 de junio, todas las cárceles juveniles tendrán centros

de reescolarización" (La Segunda, 18 de mayo de 2007. Propuesta)

- e) **Infraestructura:** Infraestructura de los centros que albergan jóvenes y a la Justicia. "Centros inconclusos de Norte a Sur", noticia que hace un balance de las obras faltantes en cerca de 10 establecimientos correccionales de menores (El Mercurio, 8 de junio de 2007. Denuncia)
- f) **Otros:** Situaciones no clasificables en las dimensiones precedentes.

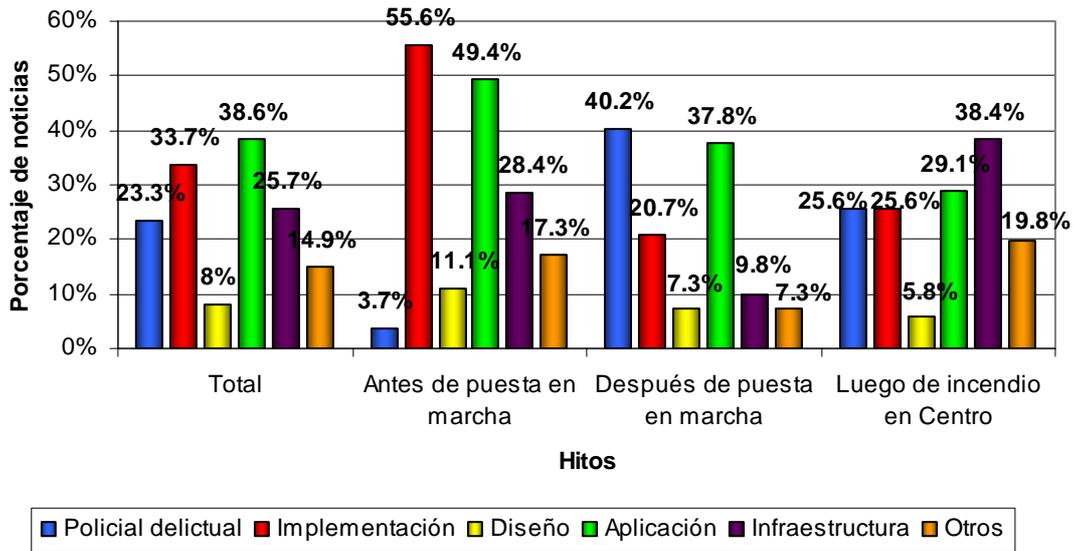
Gráfico 10: Porcentaje de informaciones según Dimensiones



Fuente: Elaboración propia

El gráfico 10 refleja que durante el período estudiado las informaciones se concentraron principalmente en la Aplicación (26,4% de las menciones), Implementación (23,4%) e Infraestructura (17,8%). Salvo contadas ocasiones (debate por la indicación del senador Hernán Larraín para endurecer penas para adolescentes entre 16-18 años), el diseño de la LRPA ya no aparece frecuentemente en la prensa.

Gráfico 11: Porcentaje de informaciones según Dimensiones



Fuente: Elaboración propia

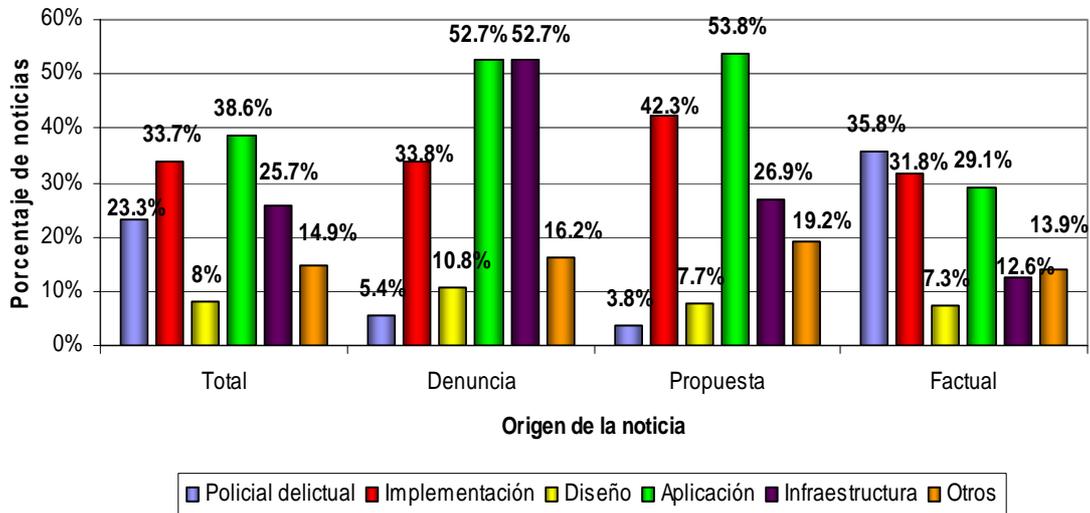
Al comparar las dimensiones a lo largo del tiempo, es posible observar que antes del 8 de junio el principal foco de atención estaba en la implementación (55,6%), aplicación (49,4%) e infraestructura (28,4%). Entre junio y octubre de 2007, la atención se concentró en temas policiales (40,2%) y de aplicación de la ley (37,8%), es decir, relatar los hechos delictuales y verificar cómo se procedía en tribunales con los casos en el marco de la nueva norma. Más atrás, la implementación (20,7%), que tras el fin de las movilizaciones funcionarias fue perdiendo espacio. Tras el incendio del recinto del Sename en Puerto Montt, todas las dimensiones cobran mayor fuerza, repuntando la vinculada a Infraestructura (38,4%), Aplicación (29,1%) y hechos policial/delictuales y relativos a la implementación (25,6%, respectivamente). Al igual que en la figura anterior, el Diseño está muy por debajo del resto de las dimensiones.

Los temas tratados por los medios antes y después de la puesta en marcha de la ley, y después del incendio, varían considerablemente. Es decir, la agenda sobre LRPJ se modifica radicalmente después de (Fecha incendio).

Mientras los temas institucionales y propios del sistema (Justicia) son los más relevantes (70,9%) antes de la puesta en marcha, luego del incendio disminuye su relevancia dramáticamente al 10,5%. Paralelamente, si bien los temas sobre derechos de niños y adolescentes antes de la puesta en marcha es el segundo de mayor relevancia (31,6%), baja levemente tras la puesta en marcha (22%), pero se duplica tras el incendio: 44,2%.

Es decir, tras el incendio en Puerto Montt, el discurso que prevalece en los medios analizados es testimonial, las fuentes políticas pierden relevancia y se enfatiza en las temáticas de derechos de los niños, niñas y adolescentes.

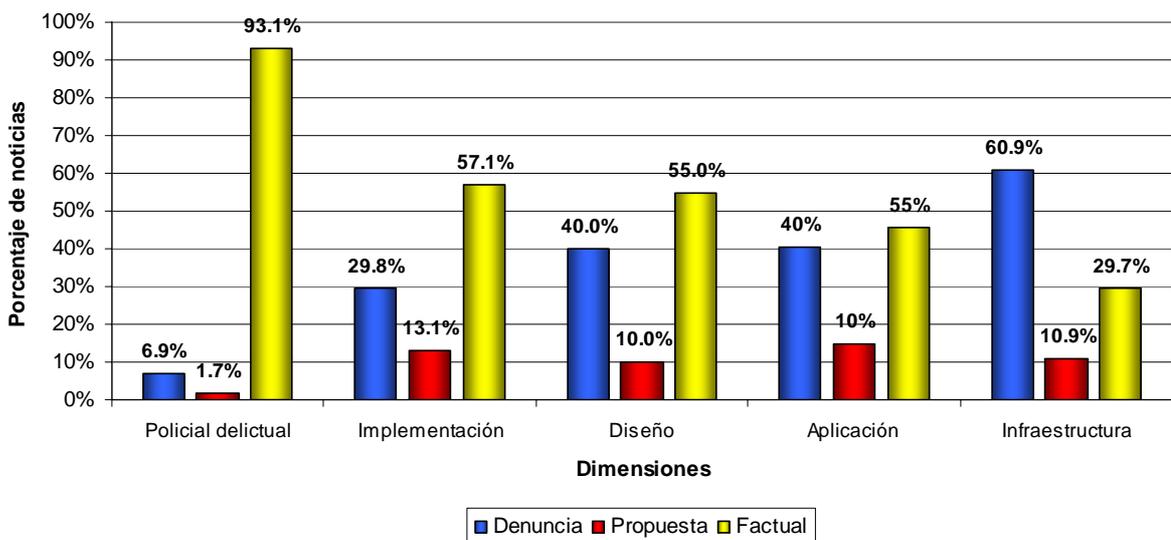
Gráfico 12: Dimensiones vinculadas al origen de la noticia



Fuente: Elaboración propia

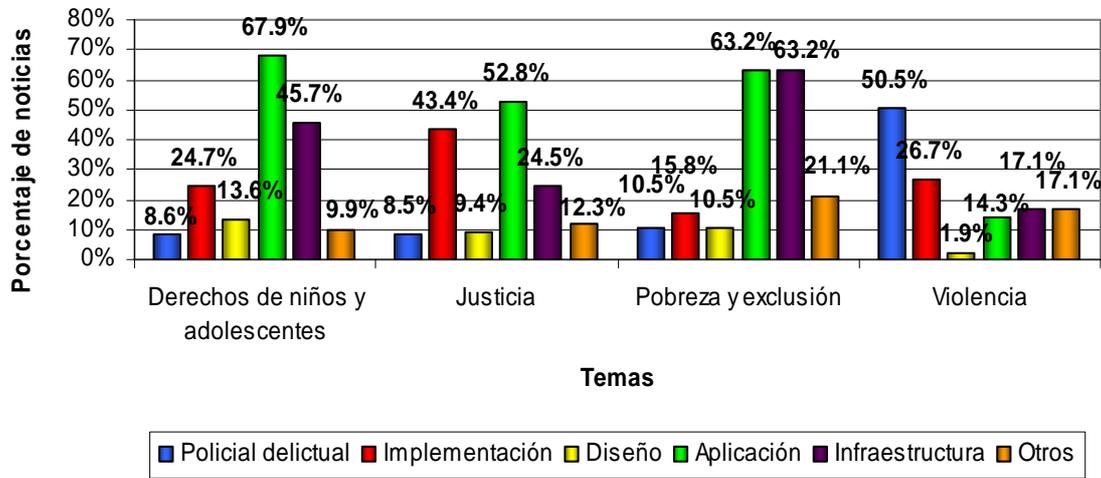
Al relacionar las dimensiones con el origen de la noticia se puede constatar que las denuncias están apuntadas principalmente a la aplicación e infraestructura (52,7% respectivamente) y a la Implementación (33,8%). Las propuestas se concentran en la Implementación (42,3%) y Aplicación (53,8%). En tanto, en lo factual la distribución es más pareja, destacando los hechos policiales o delictuales (35,8%), la implementación (31,8%) y la Aplicación (29,1%). Al establecer la relación inversa, es posible apreciar la baja presencia de propuestas en las distintas dimensiones.

Gráfico 13: Origen de la noticia según dimensiones



Fuente: Elaboración propia

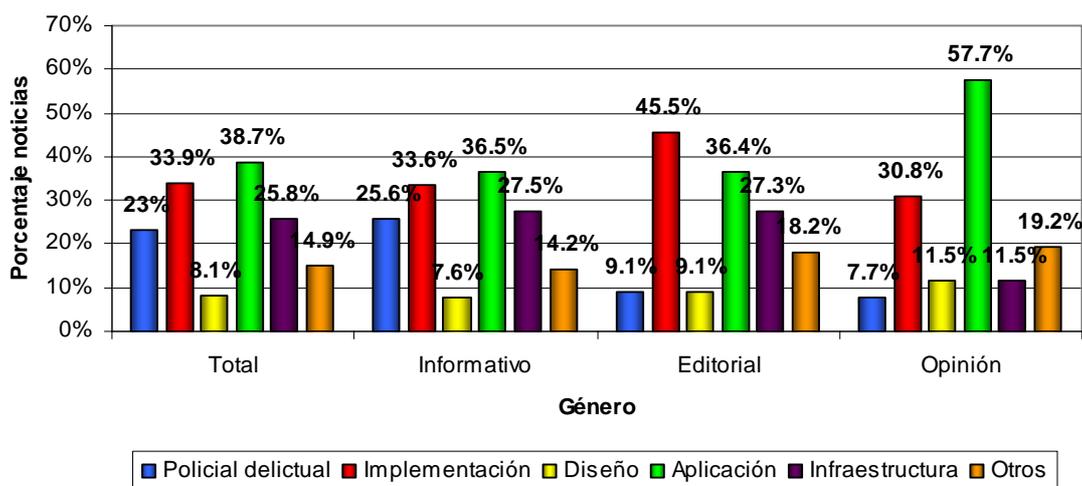
Gráfico 14: Dimensiones vinculadas a los temas



Fuente: Elaboración propia

Al cruzar los datos de las dimensiones y los temas, es importante resaltar que ni siquiera frente al tema de los Derechos de los Niños y Adolescentes figura un debate en torno al diseño de la LRPA, dimensión casi inexistente en el tema Violencia. La Aplicación sigue concentrando las publicaciones en Derechos de Niños y Adolescentes (67,9%), Pobreza (63,2%) y Justicia (52,8%). La Implementación será especialmente relevada en el tema Justicia y los hechos policiales y delictuales (como era esperable) concentran el más alto porcentaje de las publicaciones del tema Violencia.

Gráfico 15: Dimensiones vinculadas a los géneros



Fuente: Elaboración propia

Muy interesante resulta observar la presencia de las dimensiones en los géneros periodísticos, puesto que permite establecer una relación bastante estrecha entre la cobertura informativa y los planteamientos editoriales. En Aplicación e Infraestructura tienen valores casi iguales, mientras que las diferencias entre Policial/delictual e implementación pueden explicarse considerando que los editoriales suelen concentrarse en tendencias, no en hechos puntuales, propios de la cobertura policial. Por lo mismo, podría deducirse algún trasvasije de uno hacia el otro, confirmando la correlación entre línea editorial e informativa.

Fuentes

Salvo que el periodista haya estado en el lugar de los hechos o haya sido testigo directo de una historia o un suceso que quiere relatar, requerirá indefectiblemente de otras voces para reconstruirlo. "La información referida al trabajo periodístico involucra a menudo a personalidades públicas y privadas, razón por la cual el fenómeno de intermediación adquiere una dimensión de amplitud superior" (Clauso, 2007: 49).

Por lo tanto, un hecho que se transforma en noticia será finalmente una suerte de puzzle armado por el periodista gracias a las distintas piezas aportadas por la mayor diversidad de fuentes informativas posibles. O, en palabras de Martini (2000), "no hay noticias sin fuentes" (62).

"La calidad de la cobertura periodística está intrínsecamente relacionada a la variedad de fuentes consultadas" (ANDI 2007). Sin embargo, en la práctica, se recurre a pocas fuentes informativas (Fucatel, 2003 y 2004), se constata sobrecarga de trabajo, poca capacitación, reproduciendo prácticas que muchos han llamado "periodismo de rebaño", "de paquete o de borregos" (Goodwin, 1999) o "periodismo en piño" (Sunkel y Otano, 2005), que es cubrir un mismo hecho en masa, con los consiguientes riesgos de homogeneización. Esto incluye intercambio de información entre los periodistas¹³ o lo que Pierre Bourdieu ha llamado "información circular" (citado por Clauso, 2007: 52) y la asignación de un reportero a un área predeterminada en lo que se llama "frente noticioso"¹⁴. O sea, se disecciona la "realidad" *a priori*, desde la sala de redacción, a través del ejercicio cotidiano de sus reporteros.

Quiénes hablan o quiénes son citados en los medios de comunicación es un correlato de las estructuras jerárquicas y de poder de una sociedad. "Es justamente la jerarquía del poder lo que clasifica y ordena la relación entre las fuentes y los medios". Si bien, hipotéticamente, cualquier persona u actor social podría ser una fuente, "el acceso tiene que ver con las jerarquías establecidas en la nación y la sociedad" (Gans, en Martini, 2000: 58).

¹³ Incluso cintas de audio y video; apuntes.

¹⁴ Así, en los grandes medios hay un periodista asignado a tribunales, otro a la derecha política, otro a la derecha oficialista, uno en La Moneda, otro en Hacienda (cubriendo, supuestamente, economía); deportes, espectáculos y cultura (ambos juntos) y así. Los reporteros de la sección "crónica" o "nacional" (denominación que cambia según el medio) son los que cubren todo el resto de la "realidad nacional". Es ahí donde entran todas las materias que no caben en los marcos predeterminados por el resto de los espacios de los medios.

Una fuente informativa es el origen de una información, antecedente, dato, hecho: "Personas, otros medios, documentos y todo aquello que aporta elementos informativos" (Sohr, 1998: 212). Más específicamente, se trata del "origen al que explícitamente se atribuye una noticia, pudiendo ser personas o instituciones" (AIPEF-ICEI, 2005: 4), donde una información de calidad estaría dada por fuentes explícitas, contrastadas, complementadas con información técnica o especializada y con antecedentes de contexto que permitan entender lo narrado.

"Se pueden identificar cuatro condiciones que hacen a las fuentes confiables y garantizan su acceso al periodismo: el poder de que dispone; la proximidad geográfica y social a los periodistas y la capacidad de brindar información adecuada" (Gans, en Martini, 2000: 64).

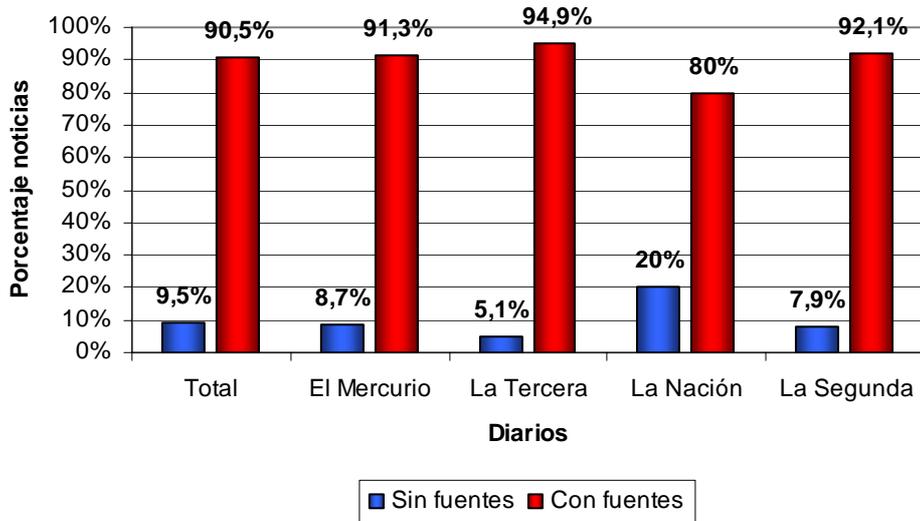
El presente estudio tiene un énfasis especial en las fuentes informativas, es decir, en quiénes son los protagonistas de los relatos noticiosos referidos a la LRPA. Las fuentes se analizarán en virtud de quiénes son los que hablan (actores), qué importancia se asigna a sus dichos (dónde hablan), cómo se recogen sus palabras (cómo hablan) y qué discurso se desprende de las mismas (discurso).

La primera distinción es si el artículo tiene o no fuentes, y es excluyente. Los casos en los cuales se presenta esto último son muy reducidos, y se vinculan al relato de hechos ("Niña araña' queda presa por primera vez tras siete arrestos desde 2004", La Tercera, 26 de septiembre de 2007).

En caso de caber en la categoría de "Con fuentes", hay dos alternativas, no excluyentes. En primer lugar están aquellas que no están identificadas. En esta categoría caben aquellas frases como "fuentes del Poder Judicial", "Fuentes ligadas a la investigación" o "fuentes policiales", cuya definición es muy amplia como para ponderar la cercanía con el hecho. "El propio personal de Gendarmería 'expresó la necesidad de contar con otras tres garitas de vigilancia, a fin de repeler adecuadamente los intentos de fuga'" (La Segunda, 23 de octubre de 2007).

Luego están las fuentes identificadas con nombre y apellido y/o algún tipo de identificación asociada al cargo que tenga o a la relación con alguno de los involucrados en el hecho noticioso. ("No estamos en condiciones de llevar adelante la ley", dice el dirigente Sename del Centro 'Tiempo Joven' de San Bernardo, Víctor Martínez" ("Trabajadores revelan impactantes deficiencias en centros juveniles a través de todo el país", La Segunda 5 de junio de 2007). Tal como se puede ver en el Gráfico 16, la tendencia en los textos informativos es a identificar las fuentes. La Tercera destaca entre los diarios por el uso de fuentes identificadas, mientras que La Nación muestra el porcentaje más alto entre los medios estudiados de uso de fuentes no identificadas/sin fuentes.

Gráfico 16: Presencia de fuentes textos informativos, según diario



Fuente: Elaboración propia

A continuación se analizarán las fuentes según (A) Quiénes hablan [Actores], (B) Importancia o valoración asignada [Dónde hablan], (C) Interés en la textualidad de sus palabras [Cómo hablan] y (D) Tipo de discurso que expresan.

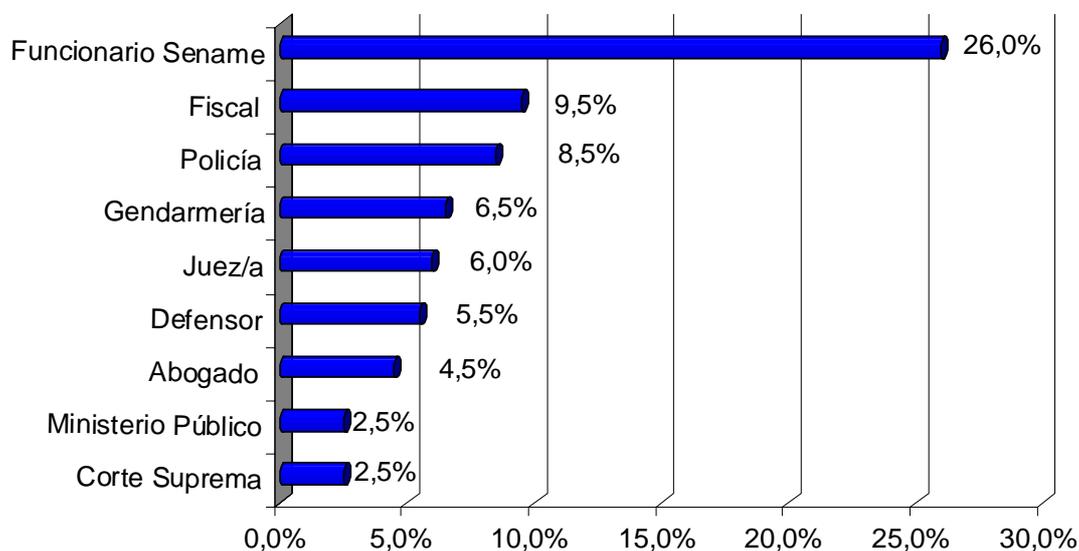
A. Actores

A su vez, estas fuentes se organizan según sus roles dentro del sistema, quedando definidos 5 tipos de fuentes:

1. Actores institucionales del Sistema Penal Adolescente:

En esta categoría se encuentran todas aquellas personas que tienen relación con la administración de Justicia o con el cumplimiento de los dictámenes judiciales. Aquí se encontrarán (a) Fiscal, (b) Defensor/a, (c) Abogado/a (d) Funcionarios policiales [Investigaciones o Carabineros], (e) Juez/a [en todos los niveles], (f) Funcionarias/os del Sename y (g) personal de Gendarmería. En el Gráfico 17 se puede apreciar que la fuente más citada son los funcionarios del Sename y no sólo en relación al resto de los actores del sistema de justicia penal adolescente, sino en comparación al resto de los actores. Conviene recordar que éstos estuvieron involucrados en una paralización durante las semanas previas al 8 de junio y luego tomaron gran relevancia tras el incendio en Puerto Montt.

Gráfico 17: Fuentes: Actores vinculados al sistema

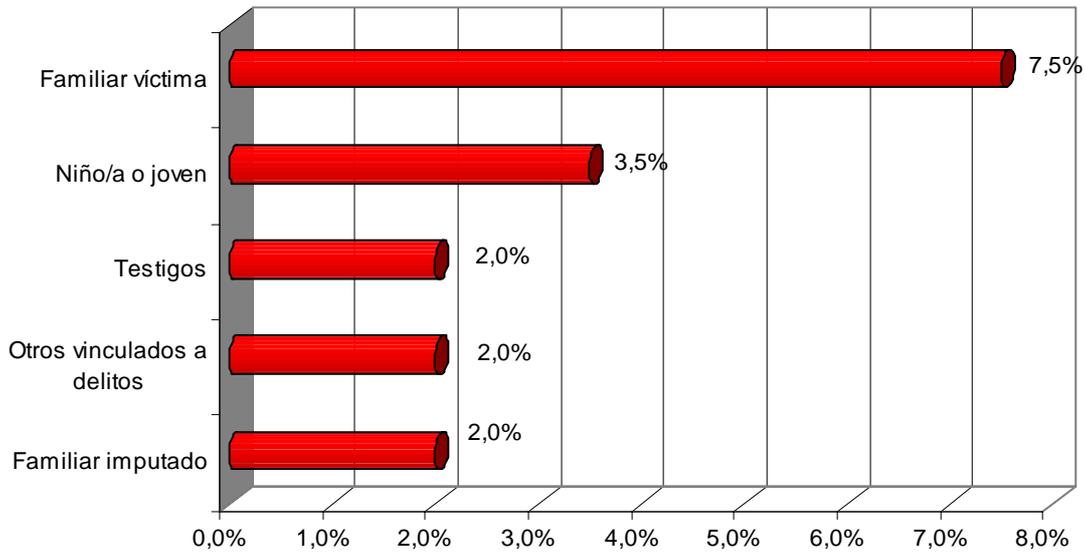


Fuente: Elaboración propia

2. Actores vinculados a delitos

Aquí se agrupan todas las personas que están involucradas en los hechos delictuales, ya sea como causantes, víctimas o por su vinculación con alguno de los anteriores. Entre ellos se encontrarán (a) Niño/a/joven imputado/a, (b) Familiar víctima, (c) Familiar imputado, (d) Testigos y (e) Otros. Destacan aquí los familiares de las víctimas como los principales consultados por la prensa. Sin embargo, se trata de cifras marginales dentro del universo de las fuentes informativas recogidas por los medios analizados.

Gráfico 18: Fuentes: Actores vinculados a delitos



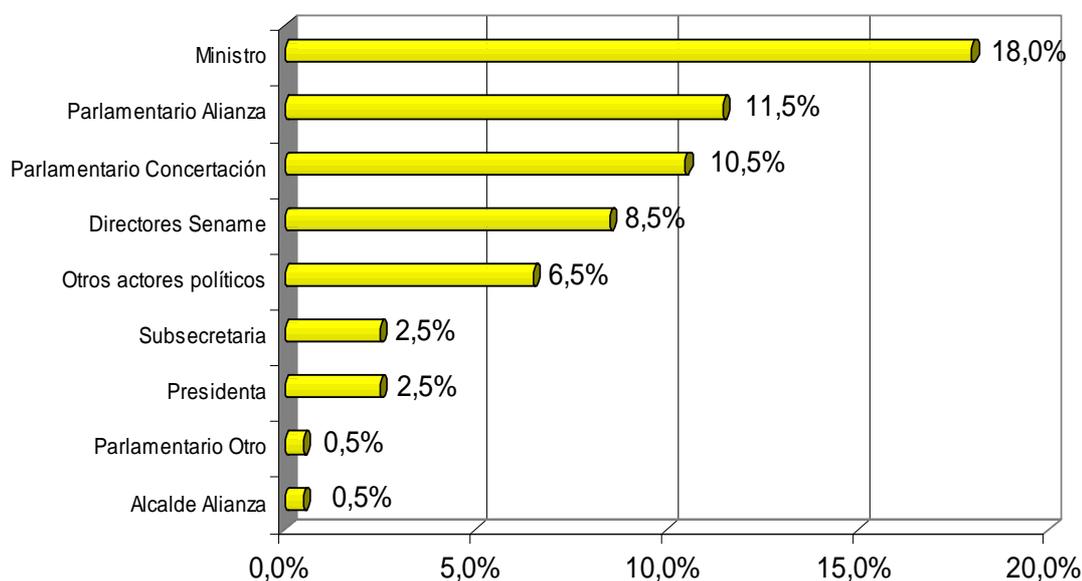
Fuente: Elaboración propia

3. Actores políticos

La tercera categoría considerada intenta identificar todas aquellas voces que actúan en la política formal y que intervienen en los discursos sobre LRPA. Se incluyen: (a) Presidenta, (b) Ministro, (c) Subsecretaria, (d) Parlamentarios/as (Alianza-Concertación-Otro); (e) Alcalde/sa (Alianza-Concertación-Otro); (f) Otros y (g) se incluyó a los directores/as del Sename (tanto al jefe nacional como a sus delegados regionales), por la alta relevancia que adquieren en los conflictos (o hitos) identificados para este estudio.

Conviene destacar el espacio que se les otorga a los parlamentarios, tanto de la Concertación, la Alianza y de otros bloques políticos o independientes, para expresar su opinión en los relatos periodísticos sobre LRPA analizados. Si se agregan los porcentajes de aparición de éstos, suman 22%, apenas un punto porcentual por debajo del total de la presencia de la Presidenta, Michelle Bachelet, el Ministro de Justicia, Carlos Maldonado, y la Subsecretaria, Verónica Barahona, quienes totalizan 23%.

Gráfico 19: Fuentes: Actores políticos



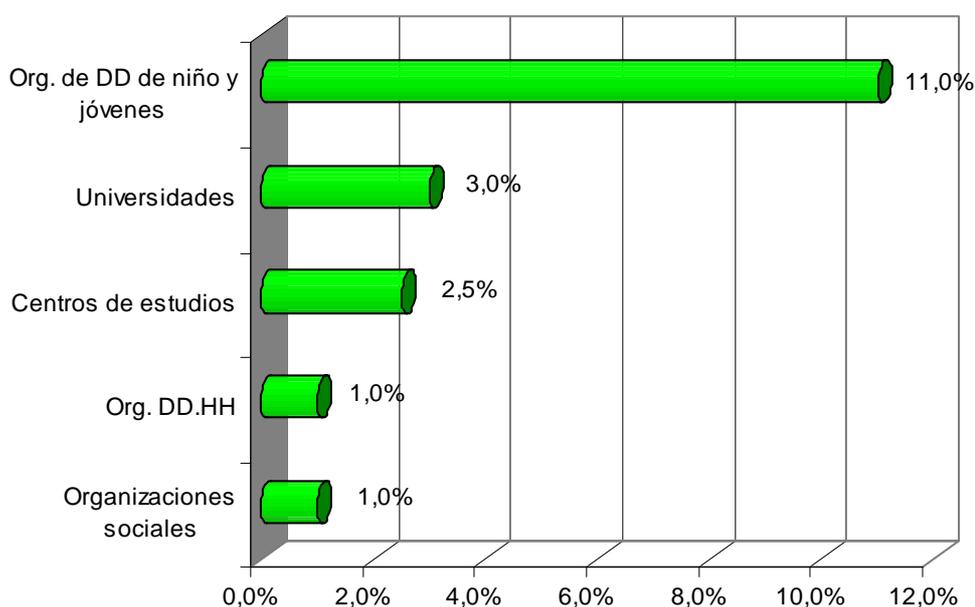
Fuente: Elaboración propia

4. Otros Actores (Tercer sector)

Dentro de Otros actores se contabilizan aquellas fuentes especializadas y programáticamente vinculadas al tema. Entre éstas se consideran: Universidades, Centros de estudios, Organizaciones sociales, Organismos de Derechos Humanos, Organismos de derechos de niño/a y jóvenes y Otros vinculados al Tercer Sector.

Estos actores no alcanzan gran figuración, a excepción de organizaciones vinculadas a los Derechos de Niños/as y Adolescentes, quienes son muchas veces citadas en su calidad de expertas en el tema. Ejemplo: "Primó la mirada política a la técnica" (El Mercurio, 25 de junio de 2007), entrevista a Paulo Egenau, director ejecutivo de Fundación Paréntesis, entidad sin fines de lucro vinculada al Hogar de Cristo y que trabaja con menores infractores de ley.

Gráfico 20: Fuentes: Actores del Tercer Sector



Fuente: Elaboración propia

5. Otros

Esta categoría agrupa a los actores no clasificables dentro de las categorías precedentes. Por ejemplo, "Fuentes del Conace" o el director del Instituto Nacional de la Juventud (Injuv).

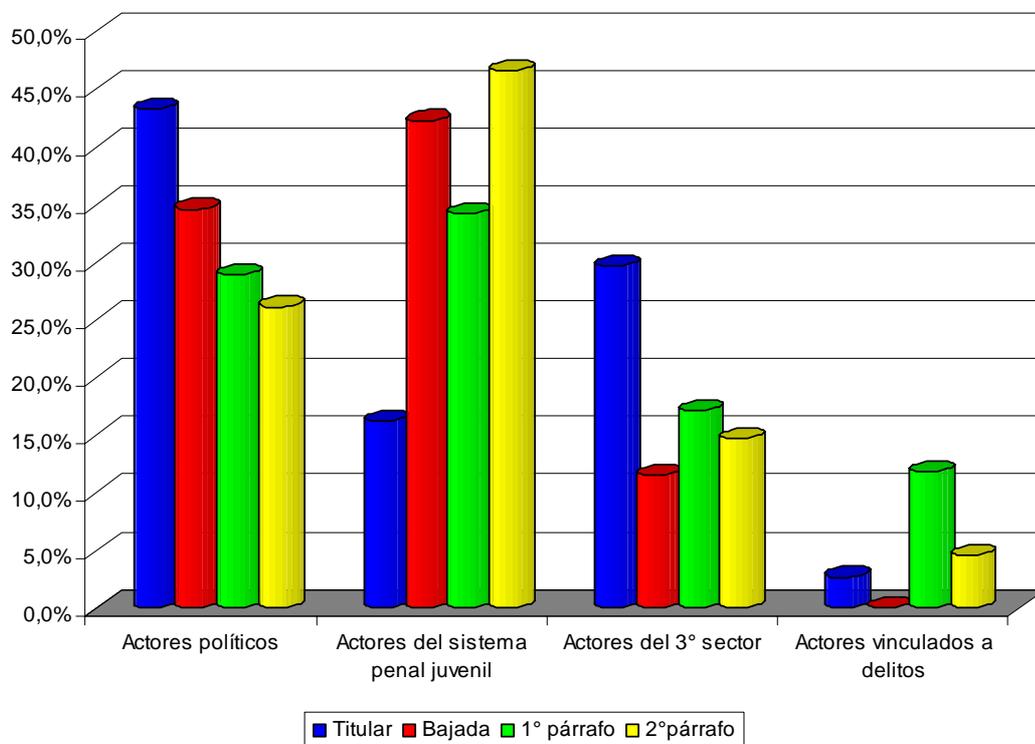
B. Importancia o valoración asignada

El objetivo de este apartado es esbozar lo que se ha denominado una cartografía de fuentes informativas, asumiendo que el lugar en que el discurso periodístico las ubica tiene relación con la importancia que les asigna. En ese sentido, pueden identificarse cinco territorios donde eventualmente una fuente puede estar ubicada (no son excluyentes), de mayor a menor importancia:

- Titular
- Bajada
- Primer párrafo
- Segundo párrafo
- Resto del cuerpo de la noticia (éste no se graficará)

Esto, en el entendido de que entre el titular y el segundo párrafo está concentrada la información, las principales fuentes, la perspectiva, etc.

Gráfico 21: Fuentes: Dónde hablan



Fuente: Elaboración propia

El Gráfico 21 ilustra el espacio destacado que los textos informativos sobre LRPJ le asignan a las voces oficiales, sean éstas Actores políticos o Actores vinculados al sistema penal. Llama la atención la presencia de actores del Tercer Sector en Titulares, superando incluso a los actores del sistema. Sin embargo, esta presencia en los títulos no se refleja ni en la bajada ni en los párrafos considerados importantes en los textos periodísticos. Por otro lado, los actores políticos encabezan la noticia, pero luego ésta se va nutriendo de otras fuentes. Los actores vinculados a los delitos están muy poco presentes en estas ubicaciones. (¿Ejemplo?)

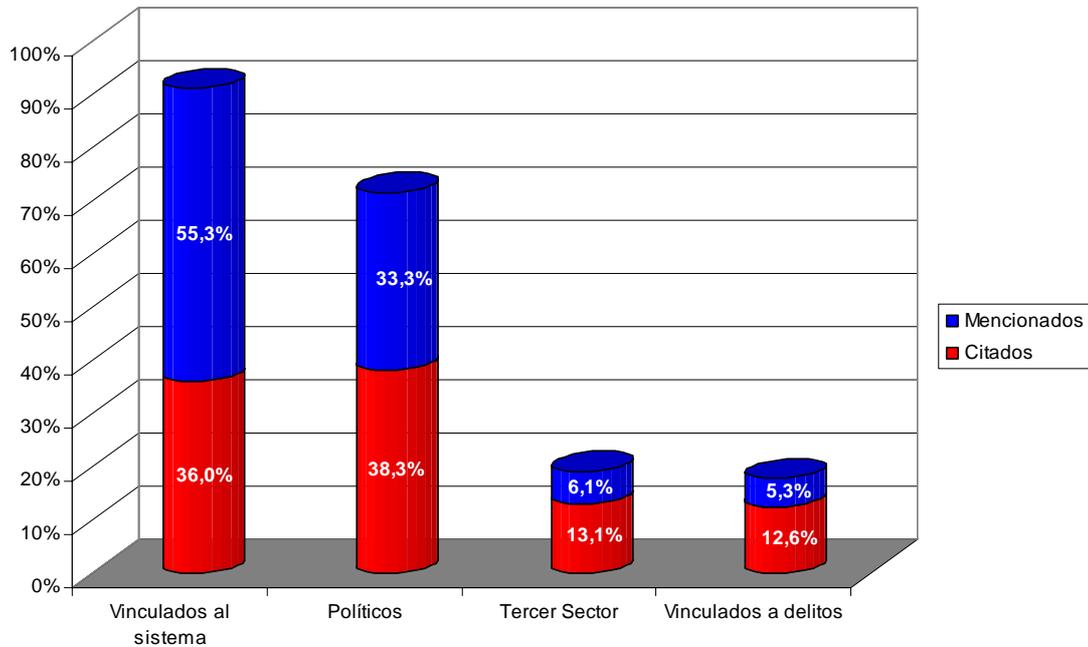
C. Interés de la textualidad de sus palabras

En esta parte de la investigación se busca identificar si el texto periodístico valora la exactitud de las palabras pronunciadas por los actores o, por otro lado, si prefiere incorporarla al relato parafraseándola. Esta categoría no es excluyente.

El Gráfico 22 muestra qué porcentaje de las citas totales y menciones totales de la muestra observa cada uno de los actores, destacando los políticos y los vinculados al sistema. El Gráfico 23 establece la relación entre las veces que los distintos actores aparecen citados o mencionados. El análisis de ambos gráficos permite observar que las fuentes vinculadas al sistema son mayormente filtradas por el periodista, mientras que los políticos tienen más posibilidades de que sus palabras se recojan textualmente.

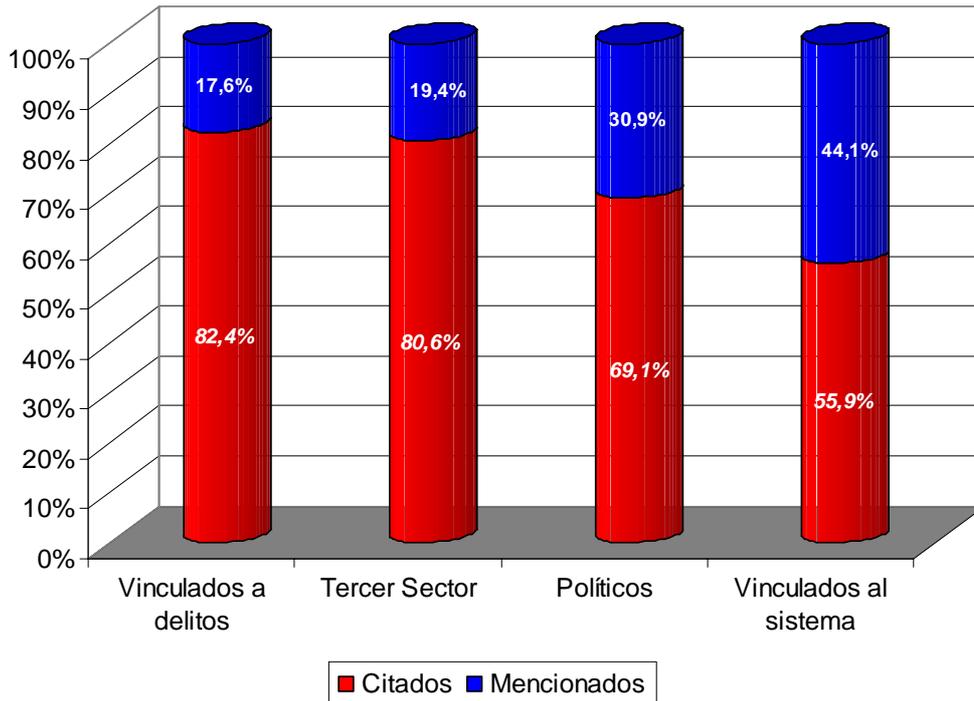
También es posible deducir que los actores vinculados al sistema tendrían mayor tendencia a hablar en *off the record*, es decir, a dar declaraciones sin comprometer su identidad en el marco de exigencias de reserva propias de las etapas investigativas de hechos delictuales, por ejemplo.

Gráfico 22: Fuentes: Cómo hablan (sobre total de la muestra)



Fuente: Elaboración propia

Gráfico 23: Fuentes: Cómo hablan (sobre total propio)



Fuente: Elaboración propia

D. Qué discurso expresan

Este estudio da cuenta de los discursos presentes en los artículos periodísticos seleccionados. Se estableció una clasificación de discursos para detectar los énfasis y las estrategias discursivas. Este tipo de análisis se preocupa de las connotaciones, es decir, de aquellos signos que se encuentran socialmente vinculados a los significados, razón por la cual se transforman en signos culturales de las sociedades que los expresan.

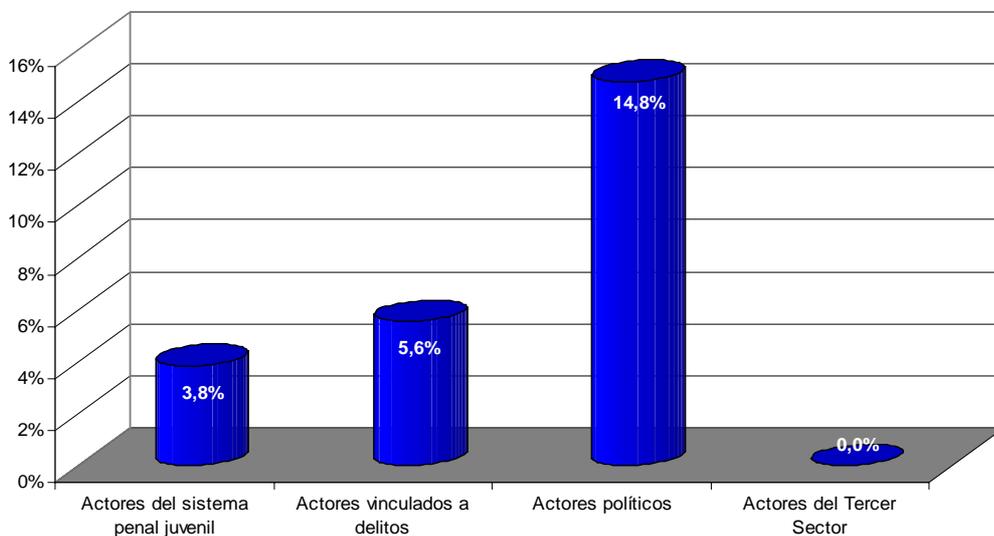
De esta manera, se puede construir un análisis temático que incorpore las distintas categorías y estructuras presentes en el discurso. Esto, a su vez, otorga la posibilidad de realizar un análisis de las representaciones sociales presentes en el discurso, "que constituyen sistemas de referencia que vuelven lógico y coherente el mundo para los sujetos organizando las explicaciones sobre los hechos y las relaciones que existen entre ellos" (Martinic, 2006).

Por ello, se busca caracterizar el tipo de discurso predominante de las fuentes informativas citadas por el medio. Ninguno de estos es excluyente. La primera distinción de los discursos corresponde a las categorías que hacen referencias a principios, es decir, a la predisposición paradigmática para analizar y enunciar los juicios. Estos son:

- 1. Punitivo:** No importan las razones, causas o problemas asociados a la delincuencia adolescente, sino que prima la sanción y el combate a la impunidad de los delitos. Se privilegia el

castigo, se compara justicia con aplicación de penas y con persecución de delitos. Ejemplo: “No es razonable que una ley no aplique a un delincuente juvenil siquiera dos años de régimen cerrado para que se rehabilite, ya que hablamos de delitos gravísimos (robos con homicidio, secuestro con homicidio, secuestro con violación o robos con fuerza)” senador y ex ministro de Justicia, José Antonio Gómez (“Nuevo capítulo de la guerra entre ‘garantistas’ y ‘punitivos’, El Mercurio, 26 de mayo de 2007). En el Gráfico 24 se expresa la presencia de este discurso en los distintos tipos de actores investigados, destacando la mayor presencia de este discurso en los actores políticos.

Gráfico 24: Discurso punitivo según tipos de fuentes

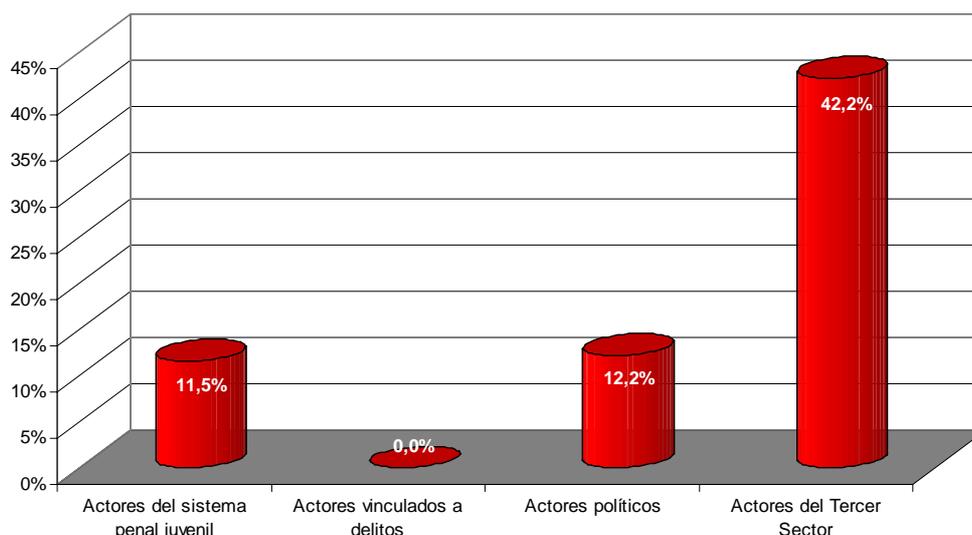


Fuente: Elaboración propia

2. Garantista:

Importa un debido proceso tanto para víctimas, como para victimarios. Se establece la preocupación por los adolescentes delincuentes, en tanto sujetos de derecho. Ejemplo: “Lo que sí nos puede diferenciar de la oposición es que no todo puede ser resuelto con leyes represivas”, senador Pedro Muñoz (“Nuevo capítulo de la guerra entre ‘garantistas’ y ‘punitivos’, El Mercurio, 26 de mayo de 2007). Se puede apreciar en el Gráfico 25 la clara tendencia de los Actores del Tercer Sector hacia un discurso que promueva las garantías individuales de los niños/as y adolescentes, casi duplicando a los demás actores (a la suma de sus porcentajes).

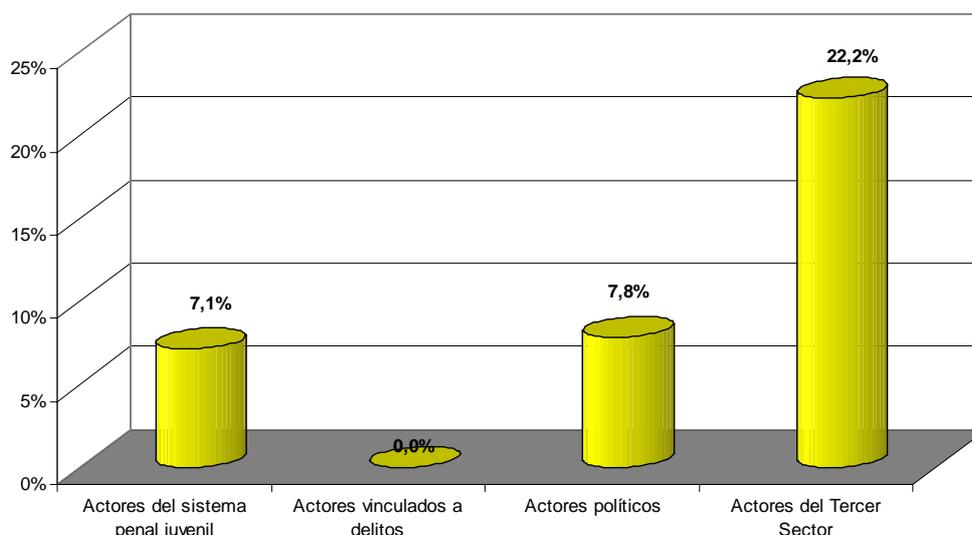
Gráfico 25: Discurso Garantista según tipos de fuentes



Fuente: Elaboración propia

- 3. Rehabilitador:** La principal categoría de este discurso es que reconoce a los jóvenes delincuentes como sujetos capaces de enmendar sus errores y reincorporarse a la sociedad, para no volver a delinquir. “[D]esde ese sistema (el semicerrado) los jóvenes vayan a la vida de la forma más normalizada posible. Que vayan al colegio, que establezcan relaciones con pares, que tengan pareja. Que esa plataforma lo promueva y facilite”. (“Primó la mirada política a la técnica”, El Mercurio, 25 de junio de 2007. Entrevista a Paulo Egenau). Al igual que en el caso anterior, los actores del Tercer Sector son los que observan el mayor porcentaje del discurso rehabilitador, aunque bastante por debajo respecto al tipo precedente.

Gráfico 26: Discurso Rehabilitador según tipos de fuentes



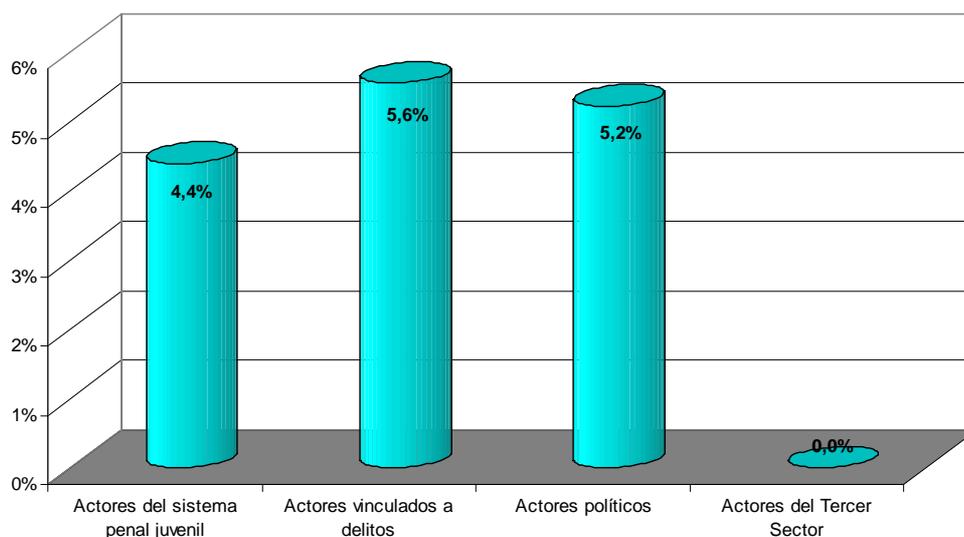
Fuente: Elaboración propia

La segunda distinción corresponde a la forma en cómo se expresan los discursos, a la manera de situar a los protagonistas de los hechos y de la asignación de cualidades y adjetivos. Estos son:

4. **Conflictivo:**

Se enfatiza la presencia de víctimas y de victimarios en los casos de delincuencia juvenil. Se establece que los protagonistas son las víctimas que se enfrentan a los antagonistas (jóvenes delincuentes) en una lucha formal contra la delincuencia. Ejemplo: "Mi duda en ese momento era: ¿lo dejo libre o sigo los consejos de los vecinos del sector que me daban los teléfonos de la policía para que lo detuvieran? Aquel momento de incertidumbre se despejó cuando el menor confesó que además llevaba una cortapluma, que soltó cuando se dio cuenta de que había sido sorprendido, y también mi duda se terminó de resolver en el momento en que el niño comenzó a exigir condiciones para que lo soltáramos" (Víctor Hugo Moreno Soza, "Víctima de un menor de 12 años", Carta al Director, El Mercurio, 9 de julio de 2007). Los porcentajes mostrados en el Gráfico 27 muestran la baja presencia de este discurso en las fuentes

Gráfico 27: Discurso Conflictivo según tipos de fuentes

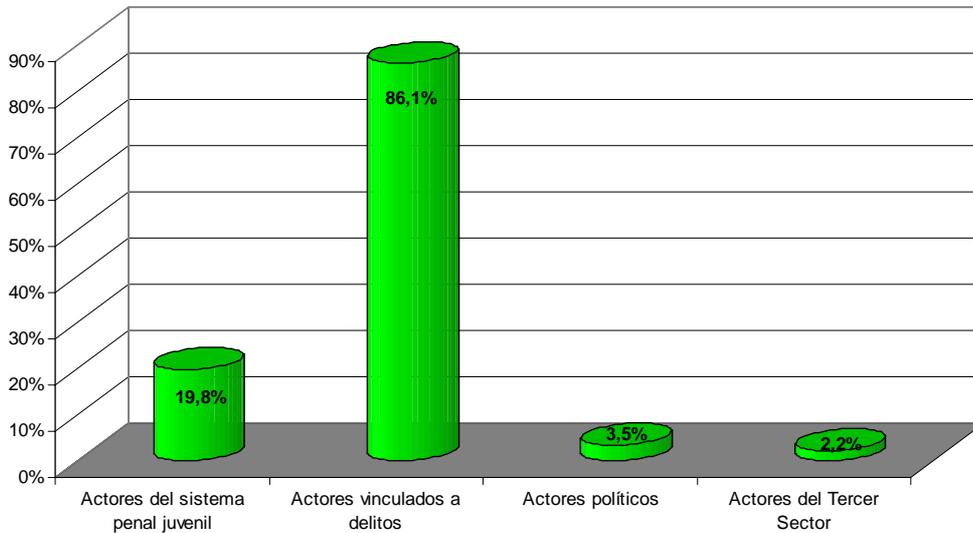


Fuente: Elaboración propia

5. Testimonial:

Acá el discurso está más cercano a lo que tradicionalmente se entiende como periodístico, es decir, las fuentes son consultadas para entregar su experiencia en los casos tratados. Se privilegia el caso a caso, la mirada propia por sobre la generalización y el trato de las fuentes es directo, sin mayores connotaciones. Ejemplo: "Del lado de nuestra casa, de la Casa 2, nos llegaban calcetines con piedras, cartas y, a veces, *pitos*. Los gendarmes ni veían eso", Manuel, 17 años ("La ley del más fuerte es la que manda dentro de los centros de detención juvenil", El Mercurio, 25 de octubre de 2007). Tal como alude el ejemplo, y como ilustra el Gráfico 28, los discursos testimoniales están principalmente ligados a los sucesos policiales, principalmente desde la victimización del o la protagonista del relato.

Gráfico 28: Discurso Testimonial según tipos de fuentes

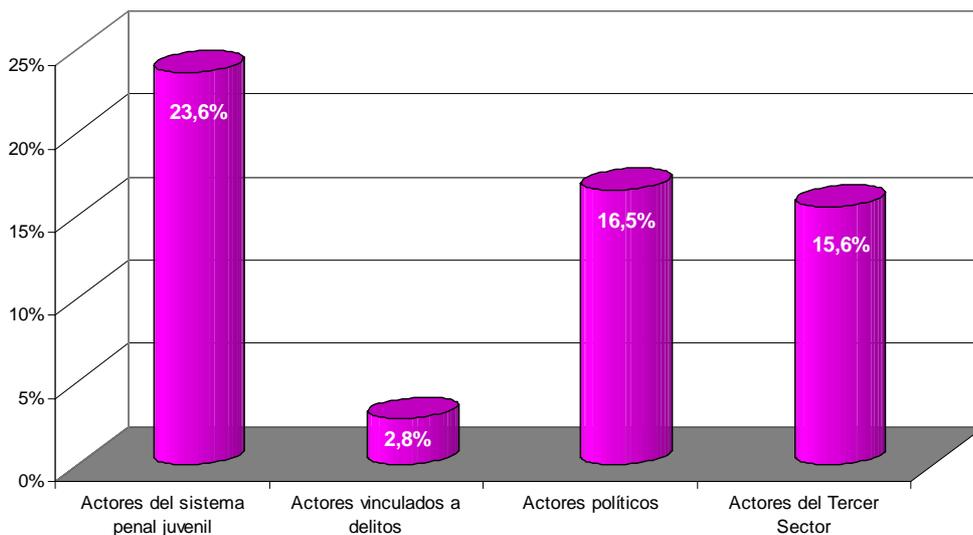


Fuente: Elaboración propia

6. Neutro:

Discurso eminentemente informativo, sin mayor uso de adjetivos. Se enfatiza la mirada objetiva del periodismo, su tratamiento basado en hechos, sin supuestos ni explicaciones posibles. Ejemplo: "Capturan a menor que dejó tres heridos en comuna de Lo Prado" (La Nación, 23 de julio de 2007). Este tipo de discursos se encontrará principalmente en las declaraciones que se hacen en torno a los procesos (en el caso de los actores vinculados al sistema).

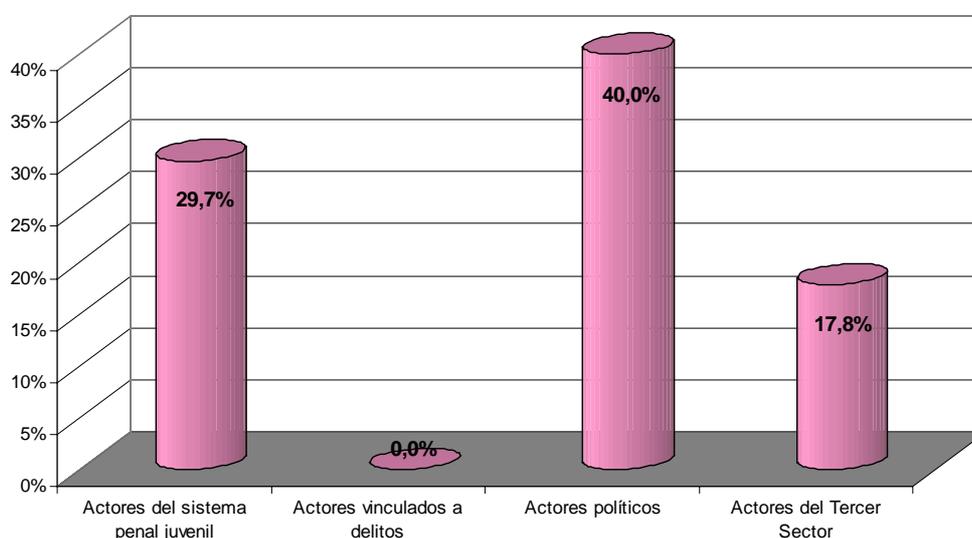
Gráfico 29: Discurso Neutro según tipos de fuentes



Fuente: Elaboración propia

- 7. Técnico-Político:** En este caso se enfatizan los detalles técnicos de la puesta en marcha de la reforma, su diseño, implementación y aplicación. Se recurre a la voz de los expertos. Sus juicios y observaciones se fundamentan en la experiencia profesional-científica. Ejemplo: “Trabajadores revelan impactantes deficiencias en centros juveniles a través de todo el país” (La Segunda, 5 de junio de 2007). Este último tipo de discurso es, en promedio, el más utilizado por las fuentes. Esto no es extraño, si se considera que la discusión está centrada principalmente en las dimensiones de implementación y aplicación de la Justicia, concentrando casi el 50% de las publicaciones.

Gráfico 30: Discurso Técnico-Político según tipos de fuentes



Fuente: Elaboración propia

Análisis de los objetivos

En virtud de los objetivos del presente estudio, se han realizado hechas distinciones referidas a la identificación de las fuentes informativas, considerando su presencia en términos descriptivos y cuantitativos (O1); pero también considerando los tipos de discursos que unas y otras sostienen (O2); especificando las temáticas sobre las cuales preferentemente emergen unas y otras en los relatos periodísticos (O3); y, finalmente, identificando la ubicación de éstas en los relatos periodísticos, destacando que citarlas en el titular o en el cuerpo del reportaje tiene relación con la mayor o menor importancia asignada dentro del artículo (O4).

I. Identificación y cuantificación fuentes informativas (O1):

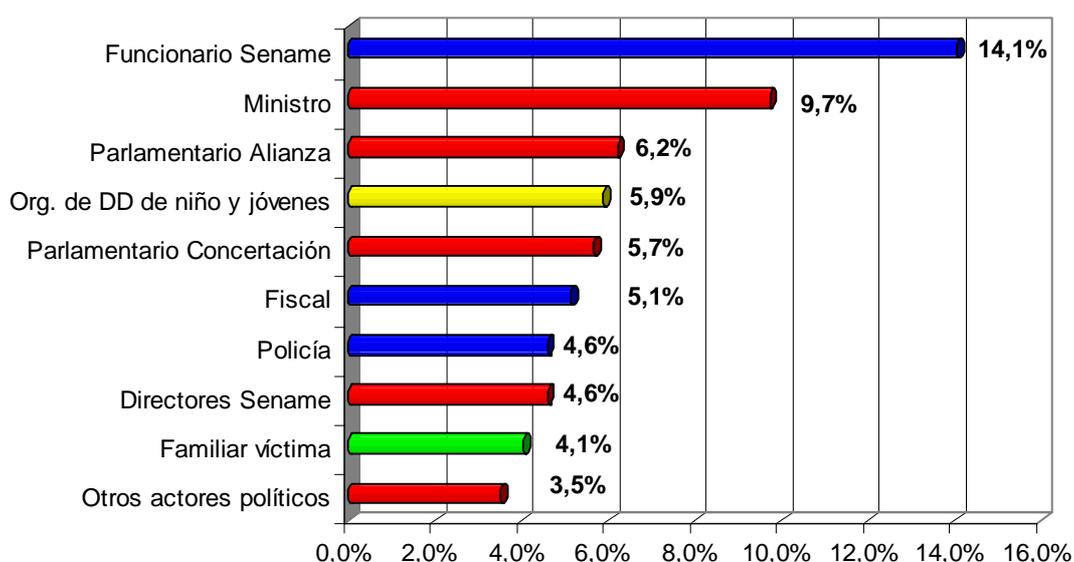
La mayoría (por sobre el 90%) de los artículos informativos analizados incluyen fuentes, a excepción de La Nación, cuyas informaciones en un 20% no identifican al

proveedor de los datos. Esta cifra disminuye hasta en un 10% en el caso de los demás medios de comunicación.

¿Quiénes hablan?

Las fuentes más recurrentes están asociadas a los Actores Políticos. Al sumar Parlamentarios (Concertación y Alianza), Otros actores políticos y Ministro, se observa que el 25,1% de las fuentes consignadas por los medios analizados corresponde a este tipo. Es decir, un cuarto de las fuentes a las que recurren los diarios estudiados provienen del mundo político (partidos, parlamentarios, ministros). El Gráfico 31 muestra que las principales fuentes de información son las institucionales (en azul, actores vinculados al sistema) y las políticas (en rojo, Actores políticos). Un peso mucho menor tendrán los actores vinculados al Tercer Sector (amarillo) y las personas vinculadas al delito (verde)

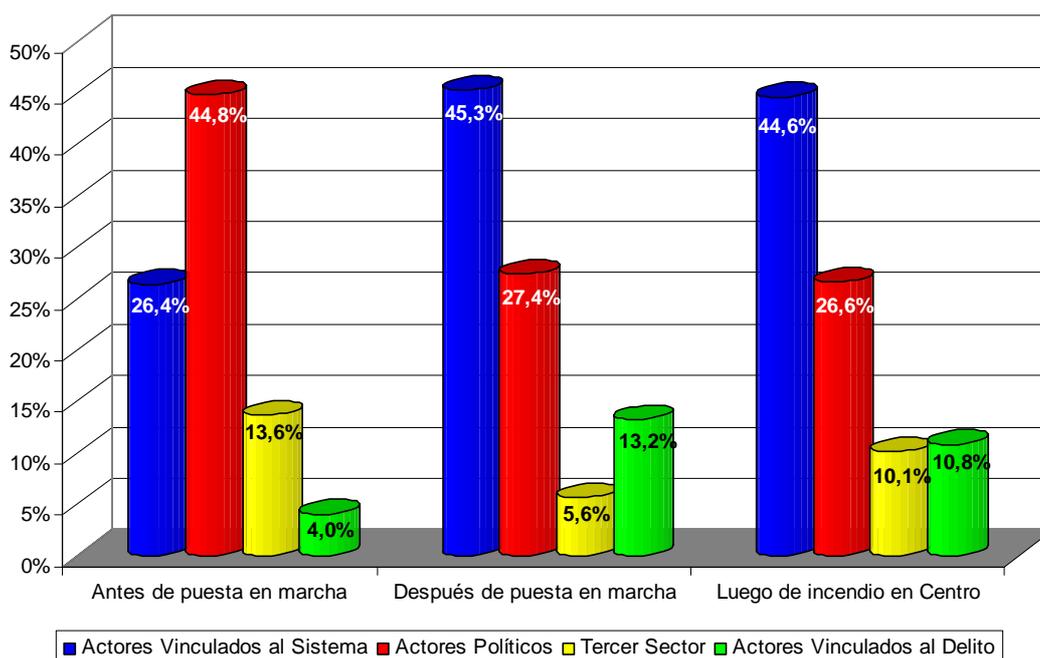
Gráfico 31: Fuentes más citadas



Fuente: Elaboración propia

En otras palabras, es posible afirmar que las voces autorizadas mediáticamente para referirse a la LRPA son predominantemente institucionales, con una preeminencia de las voces políticas y las institucionales específicas del sistema Sename y organismos relacionados (estrechamente vinculadas a Implementación); éstas últimas probablemente sobrerrepresentadas debido al conflicto gremial que coincidió con la puesta en marcha de la nueva normativa.

Gráfico 32: Presencia mediática según tipos de fuentes e hitos



Fuente: Elaboración propia

II. Describir los discursos que estas fuentes manifiestan en relación a la LRPA (O2).

Cómo hablan.

Al analizar las fuentes en virtud del discurso que unas y otras sostienen preferentemente, no es posible establecer tendencias claras respecto al posicionamiento de los actores frente a los temas en virtud del material analizado.

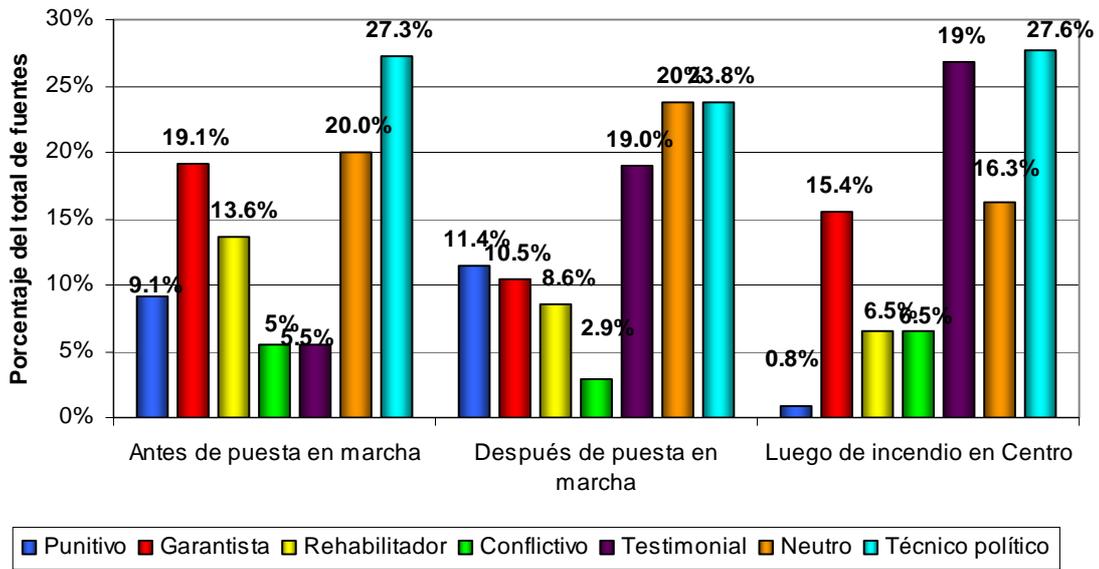
La única excepción que se desmarca notoriamente del resto de los actores según discursos, es el de los Actores vinculados a los delitos, donde aparecen preferentemente en relatos testimoniales (91,2%).

Aun así, se destacan algunos elementos distintivos: a saber, los Actores del tercer sector son los que sostienen preferentemente discursos garantistas (51,4%), mientras los Actores políticos y del sistema penal adolescente privilegian los discursos técnico-políticos. Lo anterior parece coherente con la preeminencia de los Actores institucionales (Sename y relacionados) y políticos, descrita anteriormente.

Fuentes e hitos noticiosos.

Es posible afirmar que la cobertura, en términos cuantitativos, sobre LRPA no está determinada por los hitos considerados en el presente estudio: antes o después de la puesta en marcha o después del incendio en hogar de Sename en Puerto Montt. En otras palabras, cuantitativamente hablando, la cobertura informativa es más o menos homogénea a lo largo del período estudiado.

Gráfico 33: Tipos de discurso según hitos



Fuente: Elaboración propia

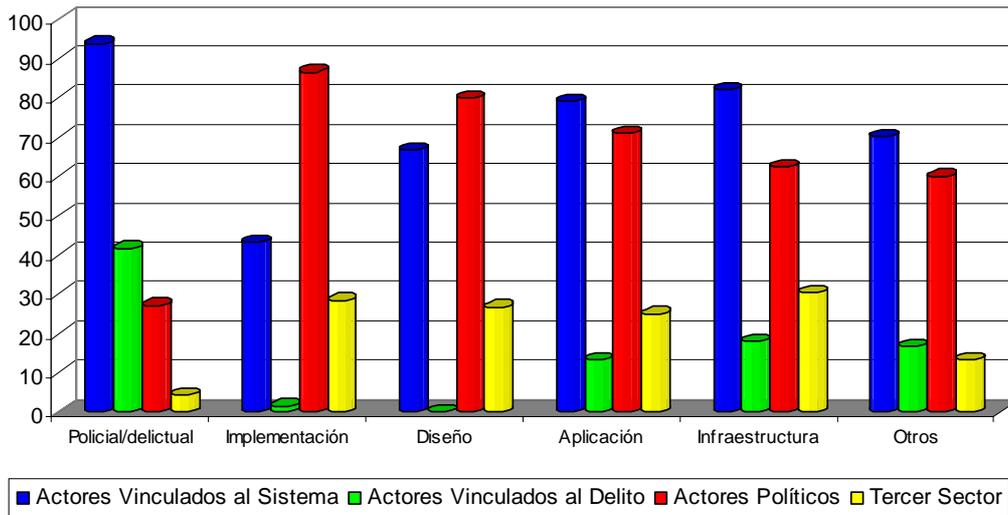
Donde se identifican diferencias es en el tipo, la calidad de la cobertura y los énfasis. Por ejemplo, los hitos introducen cambios en el tipo de discurso que prevalece en la cobertura de los diarios analizados. Así, si bien el discurso técnico-político se mantiene más o menos estable, el relato testimonial experimenta un notable aumento después de la puesta en marcha de la nueva ley y aumenta aun más luego del incendio en Puerto Montt. También se puede apreciar que el discurso garantista es relevante antes de la puesta en marcha, disminuye su importancia en los relatos periodísticos de los medios analizados tras la implementación, y sube de manera importante (de un 10 a un 15%) después del incendio en el centro de Sename de la X Región.

Del mismo modo, los tres hitos analizados determinan fuertemente las fuentes preferentemente citadas por los medios analizados. Así, antes de la puesta en marcha, los actores políticos sumados (parlamentarios, otros actores, ministro) representan casi el 38%, y luego del incendio, quedan en apenas un 13% y, además, queda reducido solo a las categorías de Ministro y Otros actores políticos. El funcionario del Sename, por ejemplo, es la principal fuente informativa para los medios analizados después del incendio del centro en Puerto Montt.

II. Definir categorías conceptuales para clasificar los temas sobre LRPA en las que se inscriben los discursos periodísticos en los cuales se recogen las expresiones de estas fuentes (O3).

A propósito de qué hablan.

Gráfico 34: Tipos de Fuentes según dimensiones

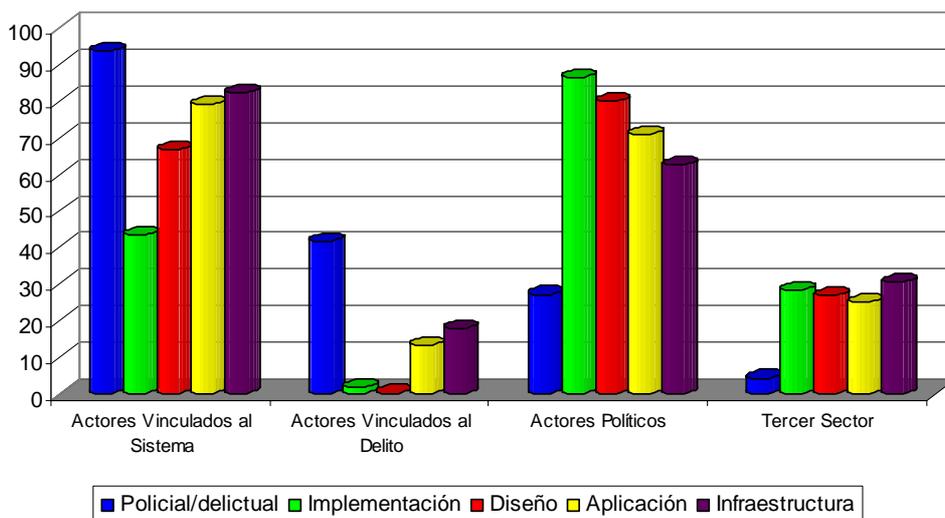


Fuente: Elaboración propia

Al estudiar las fuentes informativas según las dimensiones a partir de las cuales se generan las noticias, es posible observar que los actores del sistema penal adolescente y aquellos vinculados a los delitos son predominantes en las noticias vinculadas a lo policial/delictual (94% y 42%, respectivamente). O, en otras palabras, las reconstrucciones noticiosas sobre hechos policiales/delictuales vinculados a la LRPA se sostienen preferentemente en actores del sistema penal adolescente y en quienes están vinculados a los delitos.

En general, se comprueba la tendencia marcada a lo largo del estudio en referencia a que las principales fuentes citadas son los Actores del Sistema Penal Adolescente y los Actores Políticos.

Gráfico 35: Dimensiones según tipos de fuentes



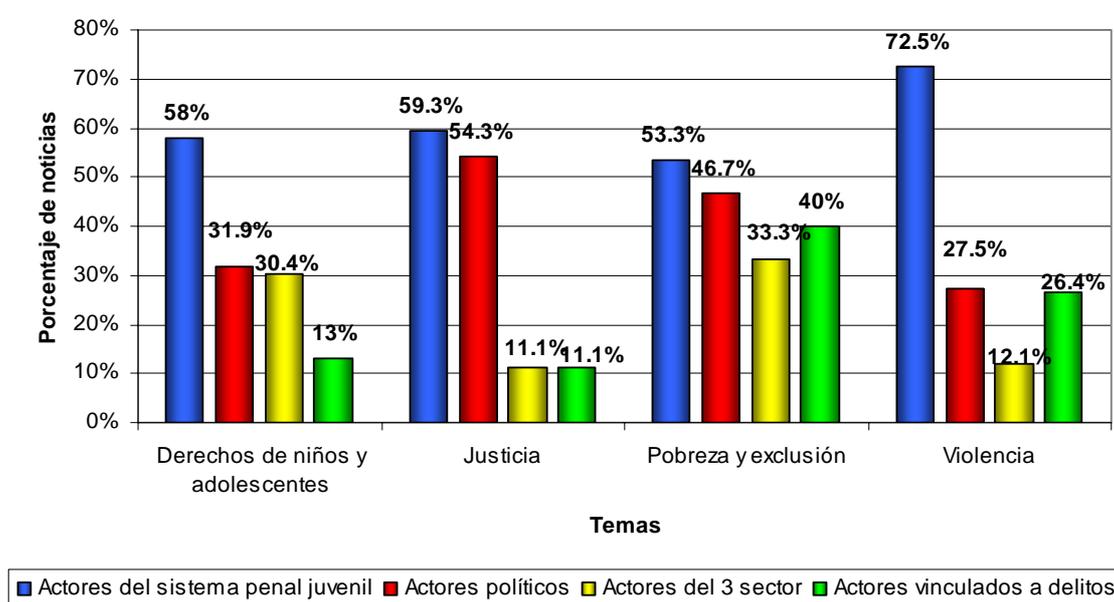
Fuente: Elaboración propia

Sobre qué hablan.

Analizando la relevancia del tipo de fuentes según los temas a los cuales se refieren los artículos noticiosos considerados, es evidente que los actores del sistema penal son predominantes en todos: Violencia (72,5), Justicia (59,3%), Derechos de NyA (58%), y Pobreza y Exclusión (53,3%).

Un poco más atrás se ubica la categoría Actores políticos como fuentes relevantes según temas de los artículos, muy por sobre Actores vinculados a delitos, por ejemplo, en temas como derechos de niños, niñas y adolescentes o Justicia, donde los primeros más que duplican a los segundos.

Gráfico 36: Temas según tipos de fuentes



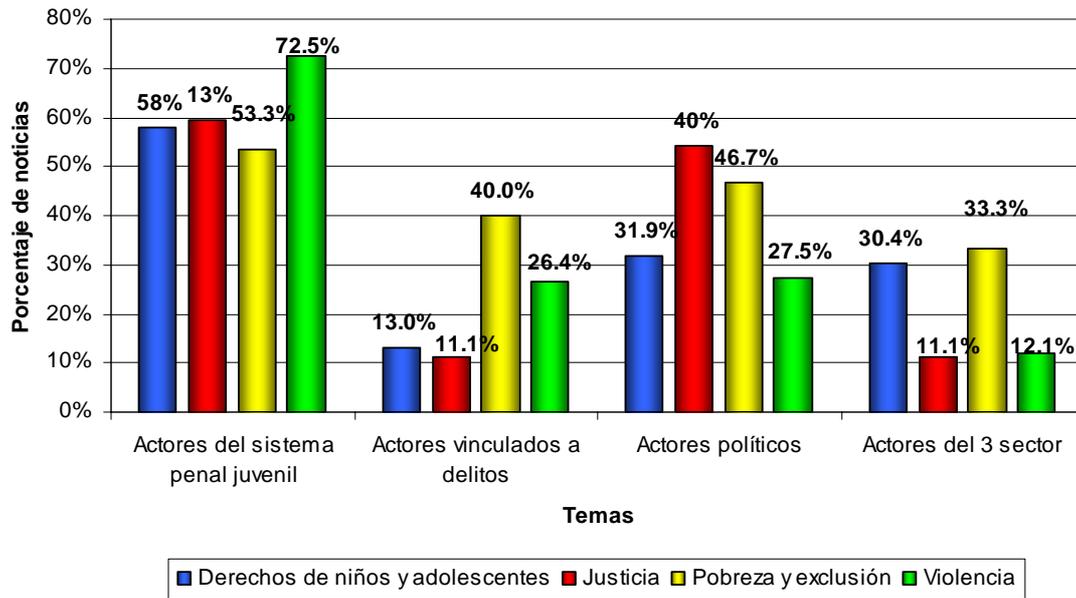
Fuente: Elaboración propia

En otras palabras, es posible afirmar que las fuentes informativas vinculadas al sistema penal adolescente son relevantes en todos los temas y en todos los discursos recogidos en la muestra analizada y, un poco más atrás, le siguen Actores políticos.

Tal como se especificó en Fuentes según el origen de la noticia, es posible advertir nuevamente la relevancia de los actores del sistema penal adolescente, los que son fuentes informativas en casi dos tercios de las noticias cuyo origen es la denuncia y lo factual, y son los más citados también en aquellas cuyo origen es propositivo (43%).

En segundo orden relativo de importancia como fuente informativa según el origen de la noticia aparecen Actores políticos, donde casi alcanzan o superan el tercio. Es decir, Actores del sistema penal adolescente y Actores políticos son las fuentes más consultadas sobre LRPA, sin importar el subtema del que trate el artículo noticioso, aun cuando los segundos se ubican más homogéneamente en todo el artículo periodístico y en mejores posiciones dentro de éste (titular y bajada), como se verá a continuación.

Gráfico 37: Tipos de fuentes según temas



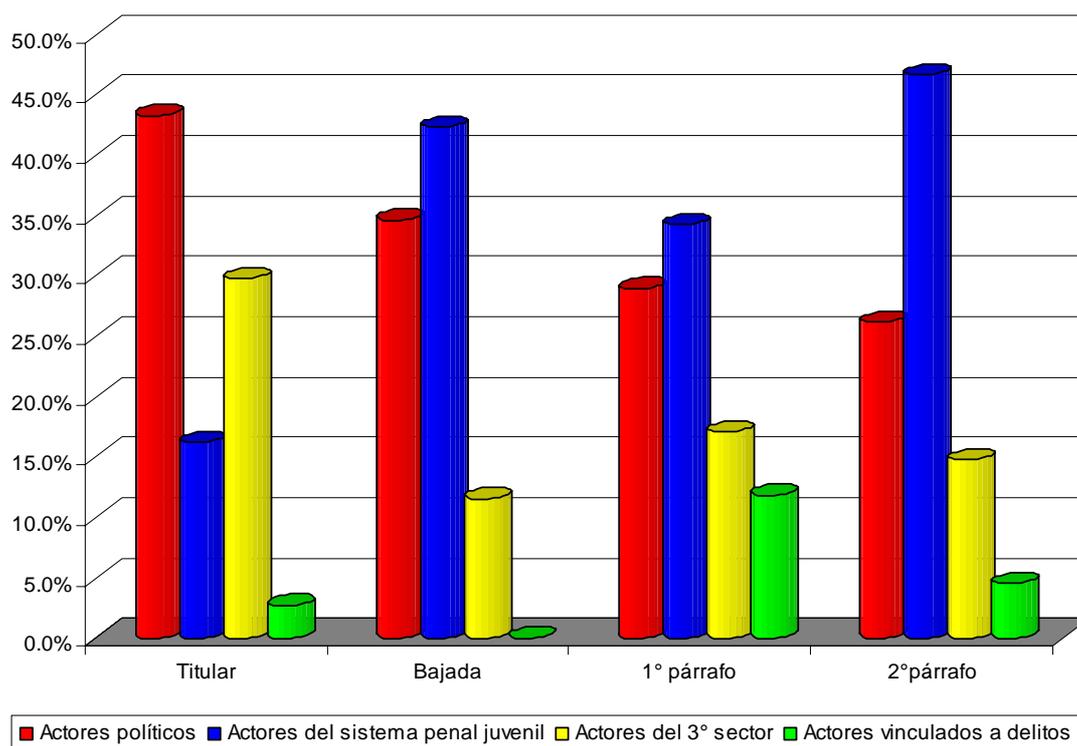
Fuente: Elaboración propia

IV. Determinar la importancia que en la construcción de la noticia se le otorga a lo dicho por las fuentes (O4).

Dónde hablan.

El lugar donde aparecen citadas las fuentes tiene relación con la jerarquía y la importancia que se le da noticiosamente a sus dichos. A diferencia de otro tipo de relatos, los textos periodísticos informativos se estructuran priorizando la información, por lo que no es lo mismo aparecer en el titular que en el último párrafo. Por lo tanto, la pregunta pertinente no es sólo acerca de quiénes hablan sobre la LRPA, sino dónde son ubicados por los Medios de Comunicación para otorgarles voz sobre un tema que está en agenda.

Gráfico 38: Tipos de fuentes según lugar en que aparecen



Fuente: Elaboración propia

De acuerdo a los resultados del presente estudio, la presidenta, y en menor medida un ministro o un parlamentario de la Alianza, tendrá mayores posibilidades de aparecer en titulares que los niños, niñas y adolescentes o sus familiares.

De hecho, el 40% de las veces en que la Presidenta aparece citada en los artículos analizados, lo es en titulares y el 40% en el primer párrafo. Es decir, la Presidenta es una fuente relevante en tanto en el 80% de los artículos revisados en que aparece, está citada en el titular o en el primer párrafo.

La relevancia de las fuentes noticiosas políticas no es novedoso para la literatura especializada: "El periodismo acepta las fuentes políticas como confiables porque necesita 'recontextualizar rápidamente el acontecimiento excepcional (y) tiende a privilegiar las interpretaciones establecidas por el sistema político'" (Alsina, en Martini, 2000: 59).

Por el contrario, los niños, niñas y adolescentes o sus familiares no aparecen nunca en titulares. "Los ciudadanos comunes se constituyen en fuente informativa cuando son protagonistas de hechos que causan conmoción y que pueden derivar en sucesos" (Martini, 2000: 61).

Del mismo modo, las fuentes políticas tienen mayor territorio donde figurar: en distintos grados, tienen presencia en todos los sectores del artículo (titular, primer párrafo y resto del cuerpo). No ocurre lo mismo con familiares o niños, niñas y adolescentes, cuyo protagonismo se reduce a un menor territorio informativo/editorial.

Es decir, las fuentes del mundo político no sólo tienen una presencia cuantitativamente relevante, sino territorialmente también (y, por lo tanto, significativamente); no sólo son unas de las más citadas sobre LRPJ, sino tienen mayores probabilidades de ubicarse en distintos lugares del relato periodístico, repartidos más homogéneamente que otras fuentes.

En el caso de Otras fuentes, universidades y centros de estudios, son citados como fuentes secundarias, complementarias a las voces a las que los medios le otorgan mayor protagonismo (políticos, por ejemplo), aunque los organismos de derechos de niños, niñas y adolescentes (incluyendo UNICEF) tienen más posibilidades de ubicarse territorialmente de manera diversa en los artículos periodísticos, aunque mayoritariamente son incluidas en párrafos secundarios y escasamente en titulares: el caso de UNICEF es la excepción, que es citado de manera relevante en titulares.

De mismo modo, es interesante constatar que las fuentes que pueden considerarse más "técnicas", como fiscales, defensores, abogados o policía -es decir, todos aquellos actores vinculados al sistema de LRPA-, son relegados informativamente a lugares secundarios de los artículos analizados. Así, a pesar de que cuantitativamente los actores del sistema penal adolescente son los más relevantes, no ocupan lugares privilegiados en la estructura de la noticia.

Consideraciones finales.

Actores políticos y Actores del sistema son las fuentes más recurridas por los medios de comunicación analizados. Esto es posible vincularlo a lo que Gans (2000) llama la eficacia de una fuente, es decir, su acceso rápido y su confiabilidad probada. Ello genera las "cadenas de fuentes, en las que suele haber una fuente primaria estable, fuentes secundarias o accesorias, fuentes para la verificación y fuentes alternativas" (Martini, 2000: 64) y, por lo tanto, se construyen relaciones habituales y ocasionales; lo que redundaría en que el "periodismo suele tener fuentes habituales para agendas habituales (Martini, 2000: 56).

Las fuentes habituales para un tema habitual, como se aprecia en Antecedentes, son Actores Políticos y Actores vinculados al sistema. Sin embargo, los primeros poseen características que permiten concluir que resultan más relevantes para los relatos periodísticos que las segundas: aparecen en lugares privilegiados de los artículos y de manera más homogénea en éstos.

Los hechos noticiosos específicos, si bien no alteran la mayor o menor presencia o frecuencia del tema analizado, sí varían en cuanto a los discursos y las fuentes informativas privilegiadas.

Como era de esperable, y confirmando lo que la teoría de la prensa indica, es posible establecer correlaciones temáticas entre las secciones editorial e informativa de los medios estudiados. En otras palabras, hay coherencia entre los planteamientos editoriales sostenidos por los diarios analizados y el tipo de cobertura y las temáticas consideradas en las secciones informativas. Si bien es una coherencia asumida como dada en el estudio de los medios, no está de más confirmarla a partir del análisis directo del material. Tampoco sobra destacar que esta relación no está tan marcada en los artículos de opinión, ya sea respecto a lo informativo o a lo editorial. Este podría llevar a suponer que existe cierta opción a la diversidad a través de las columnas de los medios.

Oportunidades y desafíos

El análisis de los resultados del presente estudio permite identificar una serie de oportunidades para los distintos actores identificados.

En primer lugar, los organismos de derechos de la infancia son fuentes noticiosas recurrentes en los temas vinculados a LRPA y los medios recogen los discursos garantistas sostenidos preferentemente por éstas. A pesar de que no son las principales fuentes informativas y tienden a construir complementariamente los relatos periodísticos, es posible sostener que los medios están abiertos a incluirlos en la agenda. Del mismo modo, su presencia, con sus discursos, aumenta en coyunturas y hechos noticiosos relevantes, como el incendio del centro del Sename en Puerto Montt. Por lo tanto, como organizaciones, este tipo de ocasiones deben ser vistas como una oportunidad para incidir en el debate público y mediático sobre la agenda de la sociedad civil.

Los actores del sistema penal adolescente son fuentes recurrentes para los medios de comunicación. Son demandados preferentemente para referirse a temas de LRPA y otros asociados y, por lo tanto, es relevante también cómo aparecen y qué dicen. Cuantitativamente, al menos, importa. Y, cualitativa y significativamente, a pesar que no se ubican en posiciones más ventajosas que los Actores políticos, sí se ubican en lugares destacados en los relatos periodísticos. Estar conscientes de dicho espacio y del lugar en el que se les ubica, permitiría establecer políticas y estrategias comunicacionales específicas sobre la materia. Es, evidentemente, una tribuna no despreciable.

Los actores políticos son las principales fuentes recogidas por la prensa, entregándoles tanto espacio como prioridad para expresar sus posturas. Entendiendo que las fuentes políticas deben canalizar las distintas sensibilidades, y debido a limitaciones propias del estudio (número de casos, tiempo) no es posible establecer tendencias en los discursos referidos a principios (punitivo, garantista y rehabilitador), aunque sí es observable una tendencia al uso del discurso técnico político en los actores institucionales, políticos y vinculados al tercer sector. Un análisis más profundo (con más y mejores datos) permitiría determinar, caracterizar y cuantificar estos discursos.

Finalmente, las fuentes vinculadas al delito, sean éstas agentes, víctimas o personas cercanas a unos u otros, figuran principalmente entregando su testimonio. Situaciones desafortunadas como el incendio en Puerto Montt entregan una gran oportunidad para humanizar el delito: la prensa se presenta compasiva frente a las víctimas fatales, que en otras ocasiones serían "demonizadas". El relato de sus vidas se percibe como una sucesión de acontecimientos que los condenó a llegar al lugar donde encontraron la muerte, mientras que en diferentes circunstancias habrían sido consignados como "delincuentes juveniles con nutrido prontuario". En este último factor radica el principal desafío: conocer la imagen que los medios forman de los menores que infringen la ley, contextualizándola en la implementación de la reforma.

Respecto a los temas, si bien la coyuntura del incendio hizo crecer el porcentaje referido a violencia (particularmente violencia institucional, denunciando las condiciones de vida de los adolescentes internos), sería esperable que las proporciones volvieran a su distribución previa al evento. Esto no deja de ser preocupante, por cuanto el tema violencia (especialmente la del joven como agente) ocupaba un lugar muy destacado, bajo la lógica noticiosa de presentar a los adolescentes que infringen la ley y cómo la Justicia falla en torno a sus delitos. Nuevamente, se remite a la

necesidad enunciada en el párrafo anterior, respecto a ver cómo se está retratando a estos niños y adolescentes que vulneran la ley.

También destaca la baja presencia de propuestas en los discursos recogidos. El diseño de la presente investigación (principalmente centrado en las fuentes) no permite establecer la prioridad que se les da, pero sería un interesante desafío verificar desde la perspectiva del origen de la información dónde se están recogiendo las propuestas, denuncias y hechos. En otras palabras, determinar si las propuestas hacen noticia y, mejor aún, qué tipo de discurso se refleja en las propuestas y dónde se las ubica en el relato periodístico.